

Señores
Superintendente de Compañías
Valores y Seguros
Presente.-

De mis consideraciones:

Michael Franco Degetau Hof, en mi calidad de gerente y como tal representante legal de la compañía PIZZERIA EL HORNERO CIA. LTDA., me permito informarles, que mediante escritura de cesión de participaciones, otorgada en la notaria Sexta del cantón Quito, el 25 de noviembre del 2016, legalmente inscrita en el Registro Mercantil, del cantón Quito, domicilio principal de la compañía, el 22 de febrero del 2017, se inscribió una cesión de participaciones en los siguientes términos:

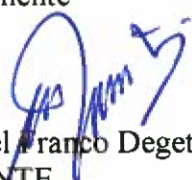
1.- El socio señor Jean Claude Daniel Albert Roger Calais, propietario de 43 participaciones, transfiere sus 43 participaciones de un dólar de valor cada una de la siguiente manera: a favor de la señora Sonia Michele Rosenfeld Seeger, 19 participaciones; A favor de la señora Diana Lucia Rosenfeld Seeger, 19 participaciones; y, a favor de la señora Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, 5 participaciones

2.- El socio Branko Joel Rosenfeld Schulhof y su cónyuge, transfieren 245 participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de la compañía Adkybusiness Cia. Ltda.

Debo aclarar para los fines consiguientes, que en la escritura pública detallada anteriormente, se procedió a realizar las dos sesiones en un solo acto, es decir en una misma escritura, situación por la que solicito de la manera más comedida, se proceda a registrar la cesión de participaciones con el mismo instrumento público, toda vez que el sistema de la Superintendencia no acepta a una misma persona como cedente y cesionaria a la vez.

Por la atención que se digne dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente



Michael Franco Degetau Hof
GERENTE
PIZZERIA EL HORNERO CIA. LTDA.
RUC. 1790434478001

EXP.- 14404



Factura: 001-002-000031402



20161701006P05860



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701006P05860						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (17:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROGER CALAIS JEAN-CLAUDE DANIEL ALBERT	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	04FE18674	FRANCESA	CEDENTE	NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO
Natural	GARCÍA DE CALAIS GLADYS MARIA	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	04FE18675	FRANCESA	CEDENTE	NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO
Natural	ROSENFELD SCHULHOF BRANKO JOEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703446888	URUGUAYA	CEDENTE	
Natural	SEEGER DE ROSENFELD SYLVIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707443402	ALEMANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROSENFELD SEEGER SONIA MICHELE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711121341	ALEMANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ROSENFELD SEEGER DIANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711121333	ALEMANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ROSENFELD VANISTERDAEL SANDRA AGNES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709566903	ECUATORIANA	CEDENTE	
Jurídica	ADKYBUSINESS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792346681001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	SYLVIA CRISTINA SEEGER DE ROSENFELD
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE 288 PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA PIZZERIA EL HORNERO CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
288.00							

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N° 2016-17-01-006-P005860

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
EN LA COMPAÑÍA
PIZZERIA EL HORNERO COMPAÑÍA LIMITADA
OTORGADA POR:

JEAN-CLAUDE DANIEL ALBERT ROGER CALAIS, GLADYS MARÍA
GARCÍA DE CALAIS, BRANKO JOEL ROSENFELD SCHULHOF Y
SYLVIA CRISTINA SEEGERKLINGE

A FAVOR DE
SONIA MICHELE ROSENFELD SEEGER, DIANA LUCIA ROSENFELD
SEEGER Y SANDRA AGNES ROSENFELD VANISTERDAEL Y LA
COMPAÑÍA ADKYBUSINESSCIA. LTDA.

CUANTIA: US\$ 288,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes veinticinco (25) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública; por una parte en calidad de CEDENTES Nelson Vicente Vallejo Carrillo, a nombre y en representación de los cónyuges Jean-Claude Daniel Albert Roger Calais

y Gladys María García de Calais, conforme consta del poder especial que se agrega como documento habilitante; y, los cónyuges Branko Joel Rosentfeld Schulhof y Sylvia Cristina Seeger Klinge, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS Sonia MICHELE ROSENFIELD SEEGER, por sus propios derechos en virtud de tener disuelta la sociedad conyugal, conforme consta de la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante, Diana Lucia ROSENFIELD SEEGER, por sus propios derechos en virtud de tener disuelta la sociedad conyugal, conforme consta de la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante, Sandra Agnes Rosentfeld Vanisterdael, por sus propios derechos en virtud de tener capitulaciones matrimoniales conforme consta de la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante; y, la compañía AdkybusinessCia. Ltda., legalmente representada por Sylvia Cristina Seeger Klinge, en su calidad Gerente General, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad alemana e inteligentes en el idioma castellano, excepto Nelson Vicente Vallejo Carrillo, Lucia Patricia Chum Bravo, y Sandra Agnes Rosentfeld Vanisterdael, que son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, excepto Nelson Vicente Vallejo Carrillo, que es de estado civil viudo, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente. Señora Notaria: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste una Cesión de Participaciones, de la compañía PIZZERIA EL HORNERO COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte libre y voluntariamente el señor Ingeniero Nelson Vicente Vallejo Carrillo, viudo, de nacionalidad Ecuatoriano, en su calidad de mandatario de los cónyuges Jean-Claude Daniel Albert Roger Calais y Gladys María García de Calais, según se desprende del poder especial que se agrega como documento habilitante; y, los cónyuges Branko Joel Rosenfeld Schulhof y Sylvia Cristina Seeger Klinge, casados entre sí, de nacionalidad Uruguay y Alemana inteligente en el idioma castellano respectivamente, a quienes para efectos de esta escritura se les denominara como CEDENTES; y, por otra parte por sus propios derechos libre y voluntariamente, la señora Sonia Michele Rosenfeld Seeger, casada con Fausto Rene Abdo Costales, disuelta la sociedad conyugal según se desprende de la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante, de nacionalidad Alemana, inteligente en el idioma castellano; La señora Diana Lucia Rosenfeld

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

Seeger, casada con Juan Pablo Campaña Chum, disuelta la sociedad conyugal según se desprende de la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante, de nacionalidad Alemana, inteligente en el idioma castellano; La señora Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, casada con Diego Francisco Iturralde Gómez de la Torre, con capitulaciones matrimoniales según se desprende de la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante, de nacionalidad Ecuatoriana; y, la compañía Adkybusiness Cia. Ltda., representada por la señora Sylvia Cristina Seeger Klinge, casada, de nacionalidad Alemana inteligente en el idioma castellano, en su calidad Gerente General según se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante, a quienes para efectos de esta escritura se les denominará como CESIONARIOS, los comparecientes son mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y contraer cualquier clase de obligaciones. SEGUNDA: Antecedentes.- Uno) La compañía PIZZERIA EL HORNERO

COMPANÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública celebrada en la notaría Décima Octava del cantón Quito, a cargo del doctor Manuel José Aguirre, el tres de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el nueve de enero de mil novecientos ochenta. Dos) Mediante escritura pública celebrada en la notaría cuarta del cantón Quito, a cargo del doctor Edmundo Cueva Cueva, otorgada el treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, la compañía PIZZERIA EL HORNERO COMPANÍA LIMITADA, realizó un aumento de capital y reforma del estatuto, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y ocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. Tres) Mediante escritura pública



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



celebrada en la notaria Cuarta del cantón Quito, a cargo del doctor Edmundo Cueva Cueva, el veinte y dos de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, la compañía PIZZERIA EL HORNERO COMPAÑÍA LIMITADA., realizo un aumento de capital y reforma del estatuto, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Cuatro) Mediante escritura pública celebrada en la notaria Décima Octava del cantón Quito, a cargo del doctor Enrique Díaz Ballesteros la compañía PIZZERIA EL HORNERO COMPAÑÍA LIMITADA., realizo una Reactivación, Prórroga del Plazo, Modificación del valor nominal de las participaciones, conversión de sucres a dólares, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el dos de mayo del dos mil dos. TERCERA: La Junta General Extraordinaria de Socios, realizada el doce de septiembre del dos mil dieciséis, la misma que tuvo el carácter de universal y que se agrega como documento habilitante, en forma unánime resolvió autorizar a los socios: Jean-Claude Daniel Albert Roger Calais, propietario de cuarenta y tres participaciones, quien está representado por el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, en su calidad de mandatario, para que transfiera sus cuarenta y tres participaciones de un dólar de valor cada una de la siguiente manera: a favor de Sonia Michele Rosenfeld Seeger, diecinueve participaciones; a favor de Diana Lucia Rosenfeld Seeger, diecinueve participaciones; y, a favor de Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, cinco participaciones. A los cónyuges Branko Joel Rosenfeld Schulhof y Sylvia Cristina Seeger Klinge, propietarios de doscientas cuarenta y cinco participaciones, para que transfieran sus doscientas cuarenta y cinco participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de la compañía Adkybusiness Cia. Ltda.

De igual manera la Junta General Extraordinaria de Socios, antes indicada, autorizó a los cedentes y cesionarios, para que suscriban la escritura de cesión de participaciones respectiva. CUARTA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes señalados los cónyuges señor Jean-Claude Daniel Albert Roger Calais y Gladys María García de Calais, propietarios de cuarenta y tres participaciones, quienes están representados por el señor Ingeniero Nelson Vicente Vallejo Carrillo, en su calidad de mandatario, transfirieron sus cuarenta y tres participaciones de un dólar de valor cada una de la siguiente manera: a favor de Sonia Michele Rosenfeld Seeger, diecinueve participaciones de un dólar de valor cada una; a favor de Diana Lucia Rosenfeld Seeger, diecinueve participaciones de un dólar de valor cada una; y, a favor de Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, cinco participaciones de un dólar de valor cada una, con todos los derechos que de ellas se derivan, sin reservarse para sí ningún derecho presente ni futuro en la compañía. Los cónyuges Branko Joel Rosenfeld Schulhof y Sylvia Cristina Seeger Klinge, propietarios de doscientas cuarenta y cinco participaciones, transfirieron sus doscientas cuarenta y cinco participaciones de un dólar de valor cada una con todos los derechos que de ellas se derivan, sin reservarse para sí ningún derecho presente ni futuro en la compañía, a favor de la compañía Adkybusiness Cia. Ltda. QUINTA: PRECIO DE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- El precio de las transferencias de participaciones, es el valor nominal, por lo que la señora Sonia Michele Rosenfeld Seeger, paga en dinero en efectivo la suma de diecinueve dólares de los Estados Unidos de América; La señora Diana Lucia Rosenfeld Seeger, paga en dinero en efectivo la suma de diecinueve dólares de los Estados Unidos de América; y, la señora Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, paga en dinero en



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



efectivo la suma de cinco dólares de los Estados Unidos de América, al señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, mandatario de los cónyuges Jean-Claude Daniel Albert Roger Calais y Gladys María García de Calais. La compañía Adkybusiness Cia. Ltda., paga en dinero en efectivo la suma de doscientos cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América, a favor de los cónyuges Branko Joel Rosenfeld Schulhof y Sylvia Cristina Seeger Klinge. Los cedentes dejan expresa constancia que reciben el precio materia de la presente transferencia de participaciones a entera satisfacción, por lo tanto manifiestan que no tiene que efectuar ninguna reclamación presente ni futura por ningún concepto. De igual manera los cesionarios dejan constancia que reciben las participaciones en los términos antes acordados a su entera satisfacción, igualmente indican que no tienen que efectuar ninguna reclamación presente ni futura por ningún concepto. SEXTA: Por efecto de la presente transferencia de participaciones, el nuevo capital social de la compañía queda integrado actualmente de la siguiente manera: Lucia Patricia Chum Bravo, propietaria de nueve participaciones. Cocoyoc Cia. Ltda., propietaria de diecinueve participaciones. Dehof S.A., propietaria de catorce participaciones. Juan Elías Erazo Solines, propietario de catorce participaciones. Diego Francisco Iturralde Gómez de la Torre, propietario de nueve participaciones. Diana Lucia Rosenfeld Seeger, propietaria de diecinueve participaciones. Sonia Michele Rosenfeld Seeger, propietaria de diecinueve participaciones. Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, propietaria de dieciocho participaciones. Adkybusiness Cia. Ltda., propietaria de doscientos cuarenta y cinco participaciones. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, propietario de ciento catorce participaciones. Usted señora notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura.

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Juan Carlos Domínguez, matrícula profesional número diecisiete guión dos mil siete, guión quinientos cincuenta, del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que fue a los comparecientes, por mí, la Notaria, se ratifican en la aceptación de su contenido, para constancia de lo cual firman junto conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría, la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

MORMOR

NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO
C.C. 06003255-1



BRANKO JOEL ROSENFELD SCHULHOF



C.I. 1703446888

SYLVIA CRISTINA SEEGER KLINGE



C.I. 1707443402

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sonia Michele Rosenfeld Seeger'.

SONIA MICHELE ROSENFELD SEEGER

C.I. 171121341



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diana Lucia Rosenfeld Seeger'.

DIANA LUCIA ROSENFELD SEEGER

C.I. 171121333



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael'.

SANDRA AGNES ROSENFELD VANISTERDAEL

C.C. 170956690-3



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tamara Garcés Almeida'.

Tamara Garcés Almeida
2 Notaria ~~Sexta~~ del Cantón Quito

NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Vno. hoja(s).

Quito a, 25 NOV. 2016

Tamara GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

DIRECCIÓN GENERAL

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. CIVIL

APellidos y Nombres del Padre: VALLEJO HELEODORO

APellidos y Nombres de la Madre: CARRILLO LUZ MARÍA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO, 2011-11-16

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-11-16

000815721

E3333V1224

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA: 060003255-1

Ciudadanía: CIUDADANÍA

Apellidos y Nombres: VALLEJO CARRILLO NELSON VICENTE

Uso de Nombres: CHIMBORAZO

Quinto: GUAYO

LA MATRIZ: 1933-8-08

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Viudo

LOAIZA NOMINANDA

060003255-1



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0600032551

Nombres del ciudadano: VALLEJO CARRILLO NELSON VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1933

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: LOAIZA NORMINANDA

Fecha de Matrimonio: 11 DE MARZO DE 1961

Nombres del padre: VALLEJO HELEODORO

Nombres de la madre: CARRILLO LUZ MARIA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 13:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-80dbf3b4956540f



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CONSULADO DEL ECUADOR EN
ASUNCIÓN - PARAGUAY

PODER ESPECIAL

ACTA NO. 02-(DOS) DE PODER ESPECIAL NO. 02/12, OTORGADO POR
LOS CONYUGES SEÑOR JEAN-CLAUDE DANIEL ALBERT ROGER CALAIS
Y LA SEÑORA GLADYS MARÍA GARCÍA DE CALAIS, A FAVOR DE NELSON
VICENTE VALLEJO CARRILLO.-

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS: TOMO I,
PÁGINA TRES.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a doce días del mes de abril del año dos mil doce, ante mí **PABLO MARTINEZ MENDUINO**, Segundo Secretario, Encargado de las Funciones Consulares, en esta ciudad, comparecen los conyuges el señor **JEAN-CLAUDE DANIEL ALBERT ROGER CALAIS**, mayor de edad, de nacionalidad francesa, estado civil casado, profesión jubilado, portador del Pasaporte No. 04FE18674, domiciliado en la calle Cáceres Zorrilla 1196, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; y la señora **GLADYS MARÍA GARCÍA DE CALAIS**, mayor de edad, de nacionalidad francesa, estado civil casada, portadora del Pasaporte No. 04FE18675, a quien de conocer doy fe; quienes libres, voluntariamente, y en uso de sus legítimos derechos manifestaron su voluntad de conferir Poder Especial, amplio y suficiente, a favor de a la señor **NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO**, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía No. 060003255-1 (cero seis cero tres dos cinco cinco guion uno) para que en su nombre y representación según lo estipulado en la minuta ante mí presentada y que textualmente dice: Señor Encargado Consular: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar un Poder Especial contenida en las siguientes cláusulas: Comparecen los señores Jean-Claude, Daniel, Albert, Roger Calais y Gladys María García de Calais, por sus propios y personales derechos y por los que les puedan corresponder en la sociedad conyugal que mantienen conformada entre sí, a quienes en adelante se los denominará "MANDANTES". Los comparecientes declaran ser de nacionalidad francesa, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, de profesión ganaderos, domiciliados en la calle Cáceres Zorrilla Nº 1196 Asunción Paraguay, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.** Los comparecientes, por sus propios derechos y por aquellos que les puedan corresponder en la sociedad conyugal que mantienen conformada entre sí, en forma libre y voluntaria, nombran por el presente instrumento al señor **NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO**, portador de la cédula de ciudadanía número cero seis cero tres dos cinco cinco guion uno (060003255-1), a quien en adelante se podrá denominar simplemente "MANDATARIO", como su Apoderado Especial, con poder especial, amplio y suficiente como en derecho se requiere para que a su nombre y representación, proceda a lo siguiente: Uno) transferir, a quienes los MANDANTES determinen, los derechos y acciones que tienen los MANDANTES y que se encuentran fincados en los inmuebles que a continuación se detallan: (i) local comercial situado en la planta baja y bodegas números veintiséis (26) y veintiocho (28) del Edificio "Los Nevados" número mil setenta y cuatro (1074) de la Avenida González Suárez de

TOMO I-PAGINA -03-





CONSULADO DEL ECUADOR EN
ASUNCIÓN - PARAGUAY



la parroquia La Floresta del cantón y ciudad de Quito, provincia de Pichincha; (ii) almacén o local comercial de la planta baja, estacionamientos números uno (1) y dos (2) y bodega número uno (1) del Edificio "Studio Z" ubicado en la calle Veintimilla número mil ciento cuarenta (1140) de la parroquia Santa Prisca del cantón y ciudad de Quito, provincia de Pichincha; (iii) cuatro locales comerciales signados con los números B dieciocho (B18), B diecinueve (B19), B veinte (B20) y B veintiuno (B21) del Centro Comercial "Plaza del Valle", ubicado en el sector El Triángulo de la parroquia Sangolquí del cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha; (iv) lote de terreno urbano signado con el número veinte y seis veinte (2620) de la Avenida La Prensa de la parroquia Chaupicruz del cantón y ciudad de Quito, provincia de Pichincha; y, (v) casa y solar número mil cuarenta y siete (1047) de la Avenida República de El Salvador de la parroquia Benalcázar del cantón y ciudad de Quito, provincia de Pichincha.- El MANDATARIO queda ampliamente facultado para transferir, sin restricción de ninguna naturaleza, los derechos y acciones de propiedad de los MANDANTES, pudiendo realizar toda diligencia o trámite ante cualquier instancia o autoridad administrativa, notarial, judicial, pública o privada; negociar el precio de cada los derechos y acciones que les corresponden a los MANDANTES; y, diligenciar, obtener, solicitar y suscribir todo documento público o privado, incluyendo y sin limitar, escrituras públicas de compraventa de derechos y acciones; escrituras públicas ampliatorias, rectificatorias o modificatorias, formularios municipales para transferencia de dominio, certificaciones de propiedad y gravámenes; y, en general, todo documento relacionado con los derechos y acciones cuya transferencia se le autoriza realizar al MANDATARIO, tendientes a perfeccionar el encargo conferido. Dos) ceder, a quienes los MANDANTES determinen, las participaciones que son de propiedad de los MANDANTES en el capital de las compañías Pizzería El Hornero Cia. Ltda., Pizzería Amazonas Lovarobricaye Cia. Ltda., Restaurantes Ilaló Resilaló Cia. Ltda., Pizarrica Cia. Ltda. y Restadio Cia. Ltda.. En razón de este mandato, el MANDATARIO queda facultado expresamente para suscribir las escrituras públicas de cesión de participaciones que se requieran para perfeccionar dichas transferencias a favor de quienes los MANDANTES instruyan al MANDATARIO, así como firmar cualquier título, certificado, o documento público o privado que sea necesario para cumplir el objeto del presente poder. El MANDATARIO queda ampliamente facultado para ceder, sin restricción de ninguna naturaleza, las participaciones sociales que poseen los MANDANTES dentro del capital de las compañías indicadas en líneas anteriores, pudiendo realizar toda diligencia o trámite ante cualquier instancia o autoridad administrativa, notarial, judicial, pública o privada; negociar el precio de cada transacción; y, diligenciar, obtener, solicitar y suscribir todo documento público o privado, incluyendo y sin limitar, escrituras públicas de cesiones de participaciones; escrituras públicas ampliatorias, rectificatorias o modificatorias, certificaciones, notificaciones a la Superintendencia de Compañías; y, en general, todo documento relacionado con las participaciones sociales que los MANDANTES autorizan ceder, tendientes a perfeccionar el encargo conferido. Los MANDANTES, expresamente, autorizan al MANDATARIO a designar o contratar al profesional del derecho que éste considere idóneo para la realización de todas las diligencias o trámites que sean necesarios para llevar a cabo la transferencia de dominio de los derechos y acciones de los inmuebles referidos en el





CONSULADO DEL ECUADOR EN
ASUNCIÓN - PARAGUAY

número uno; y, las cesiones de participaciones sociales de las compañías detalladas en el número dos del presente poder. El MANDATARIO podrá hacer todo aquello que sea preciso para proteger los derechos e intereses de los MANDANTES, dentro del objeto de este mandato, ya que el MANDATARIO queda investido de las más amplias facultades y atribuciones que confiere la Ley a los mandatarios, por ello, ninguna autoridad pública o privada de Ecuador, podrá alegar insuficiencia de poder.

Este poder se otorga por el tiempo que demande el cumplimiento del objeto del mismo, pudiendo ser revocado en cualquier momento por los MANDANTES, surtiendo efecto con la sola notificación al MANDATARIO.- Hasta aquí el texto de la minuta de la voluntad expresa de los mandantes.

Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron con todos los requisitos legales, fue por mi leído íntegramente a el otorgantes, quien ratificaron su contenido, lo aprobaron en todas las partes y firmaron conmigo, al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.

JEAN-CLAUDE DANIEL ALGERT

ROGER CALAIS

PASAPORTE Nro. 04FE18674

PABLO MARTINEZ MENDUÑO
SEGUNDO SECRETARIO, CONSUL
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES
CONSULARES

GLADYS MARIA GARCIA DE

CALAIS

PASAPORTE Nro. 04FE18675



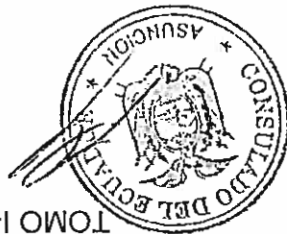
Partida Arancel: 11-6.2
Valor: \$80,00



"CERTIFICO que la presente es primer copia fiel y textual de su original que se encuentra inscrito en el TOMO I (uno), PAGINAS 03 (Tres), 04 (Cuatro) y 05 (Cinco) del Libro de Escriturase Públicas del Consulado del Ecuador en Asunción, Paraguay.- Dado y sellado el día de hoy doce de abril del año dos mil doce".

Pablo Martínez Mendiño
Segundo Secretario

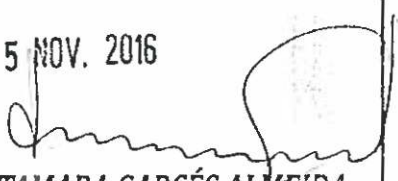
TOMO I-PAGINA -05-





NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 32 hoja(s).

Quito a, 25 NOV. 2016


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 225 hoja(s).

Quito a, 25 NOV. 2016

Tamara Garces de Mendiola
 TAMARA GARCES DE MENDIOLA
 NOTARIA SEXTA, QUITO, GUAYAS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR INVERSIONISTA PROFESIÓN / OCUPACIÓN

APellidos y Nombres del Padre: ROSENFIELD ALFREDO
 APellidos y Nombres de la Madre: SCHULHOF LILY
 Lugar y Fecha de Expedición: QUITO, 2014-03-28
 Fecha de Expiración: 2024-03-28

PAPEL DEL CERO / 200

ES342V2344

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT

APellidos y Nombres: ROSENFIELD SCHULHOF
 BRANNO JOEL
 Lugar de Nacimiento: CROACIA
 Fecha de Nacimiento: 1926-01-04
 Nacionalidad: UMBUAYAYA
 Sexo: M
 Estado Civil: CASADO
 SYLVIA CRISTINA
 SEÑOR DE ROSENFIELD

N. 170344688-8

005-487151



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1703446888

Nombres del ciudadano: ROSENFELD SCHULHOF BRANKO JOEL

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CROACIA

Fecha de nacimiento: 4 DE ENERO DE 1936

Nacionalidad: URUGUAYA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INVERSIONISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SEEGER DE ROSENFELD SYLVIA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ROSENFELD ALFRED

Nombres de la madre: SCHULHOF LILI

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 14:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-5621a8e75243419



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 12 _____ hoja(s).

Quito a, 25/NOV. 2016

Tamara Garcés Almeida

NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO

INSTRUCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SEGER HANS OTTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
KLINGE JUTTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-03-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-26

Agustina García

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS
E213212412

PAIS DE ORIGEN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
SEGER DE ROSENFELD
SYLVIA CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
Lima (Lima)
FECHA DE NACIMIENTO 1982-05-25
NACIONALIDAD ALEMANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
BRANKO JOEL
ROSENFELD SCHULHOF

N. 170744340-2

PERO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Sylvia Rose Rosenfeld

Número único de identificación: 1707443402

Nombres del ciudadano: SEEGER DE ROSENFELD SYLVIA CRISTINA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERÚ

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1952

Nacionalidad: ALEMANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSENFELD SCHULHOF BRANKO JOEL

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SEEGER HANS OTTO

Nombres de la madre: KLINGE JUTTA

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 17:15:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-7497f35e3602445



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial Doy FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en las... hoja(s).

Quito a, 25 NOV. 2016

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

POU CATOTA TAPE MARIA ESTHER

RESPONSABLE



Nº EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: QUITO
VALIDO HASTA: 09/06/2008

REPUBLICA DEL ECUADOR
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO
Calle 10 de Agosto 1000
363177

ROSENFELD SEEGER
SONIA MICHELE

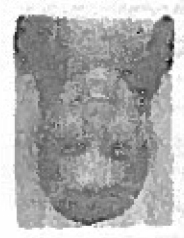
NACIONALIDAD: ALEMANIA
PASAPORTE: 3214061607 C.I. 1711121341
VISA: 10-VI REG. Nº: 16618526370
ACTIVIDAD: ESTUDIOS



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CÉDULA DE
IDENTIDAD EXT
AFILIADOS Y NO AFILIADOS
ROSENFELD SEEGER
SONIA MICHELE
LUGAR DE NACIMIENTO
Lima
FECHA DE NACIMIENTO 1944-05-13
NACIONALIDAD ALEMANIA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ABDO COSTALES
FAUSTO REBE

N. 171112134-1



PROTECCION / CULACION
SUPERIOR

AFILIADOS Y NO AFILIADOS DEL PADRE
ROSENFELD EMANUEL JOEL
AFILIADOS Y NO AFILIADOS DE LA MADRE
SEEGER KILIANE SYLVIA CRISTINA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2013-05-13
FECHA DE EXPIRACION
2023-05-13

PROTECCION CIVIL



00170031



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1711121341

Nombres del ciudadano: ROSENFELD SEEGER SONIA MICHELE

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERÚ

Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1984

Nacionalidad: ALEMANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ABDO COSTALES FAUSTO RENE

Fecha de Matrimonio: 8 DE MARZO DE 2013

Nombres del padre: ROSENFELD BRANKO JOEL

Nombres de la madre: SEEGER KLINGE SYLVIA CRISTINA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 15:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-7c03259154564b2



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

En NANEGAL provincia de PICHINCHA hoy día OCHO de MARZO del dos mil TRECE, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, Identificación y Cedulación



tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : FAUSTO RENE ABDO COSTALES nacido en RIOBAMBA el 22 de JUNIO de 1974, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ODONTOLOGO, con Cédula N° 170446841-0, domiciliado en QUITO/ECUADOR, de estado anterior DIVORCIADO; hijo de JUAN EDUARDO ABDO y de NELLY COSTALES

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE : SONIA MICHELE ROSENFELD SEEGER nacida en LIMA/PERU el 06 de FEBRERO de 1984, de nacionalidad ALEMANA, de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 171112134-1, domiciliada en QUITO/ECUADOR, de estado anterior SOLTERA, hija de BRANKO JOEL ROSENFELD y de SYLVIA CRISTINA SEEGER

LUGAR DEL MATRIMONIO: NANEGAL FECHA: 08 DE MARZO DEL 2013

En este matrimonio reconocieron a su ~~hij~~ XXXXXX llamado XXXXXX

SIN ENMIENDAS

RESERVACIONES



FIRMAS :

[Handwritten signatures of the couple and the official]



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0311

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Drs. ☐ Civ ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE ÁREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

16 MAR 2015

- ☐ COPIAS ÍNTEGRAS DE NACIMIENTO
- ☐ COPIAS ÍNTEGRAS DE MATRIMONIO
- ☐ COPIAS ÍNTEGRAS DE DEFUNCIÓN

0000000468334

CÓDIGO 15

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en hoj(s).

Quito 2, 25 NOV. 2016

NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

☐ Físico ☐ Electrónico
 Y Cédula, que reposa en el archivo:
 Art. 122 de la Ley de Registro Civil, identificación
 de Datos Públicos, en concordancia con el
 al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
 Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
CERTIFICADO
 Año..... Tema..... Pag..... Acta.....
 Dts..... Divs..... Mixto.....
 Dirección General de Registro Civil
 Identificación y Cédula
 No 0311

16 MAR 2015

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL.- Quito, 24 de julio del 2013 - RAZON.- Mediante
 Escritura Pública celebrada ante el Notario Público TRIGESIMO SEGUNDO, DRI. CANTON QUITO, de
 fecha 08 de julio del 2013, se Declara Disuelta la SOCIEDAD CONYUGAL entre: FAUSTO RENE ABDO
 COSTALES y SONIA MICHELE ROSENFELD SEGER. Documento que se archiva con el N° 2013-17-2-
 1272-DR-Jupa.

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
 de de
 1)
 Jefe de Oficina
 La separación conyugal judicialmente autorizada de los conyugales del presente matrimonio, fue declarada
 ruda mediante sentencia del Juez con fecha
 de de
 1)
 Jefe de Oficina
 Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
 con fecha
 de de
 1)
 Jefe de Oficina

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICATION AND REGISTRATION



CÉDULA DE IDENTIDAD
*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
**ROSENFELD SEGER
DIANA LUCIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**Peru
Lima**
FECHA DE NACIMIENTO **1991-07-21**
NACIONALIDAD **ALEMANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
**JUAN PABLO
CAMPAÑA CHUM**

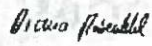
171112133-3



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
ARQUITECTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSENFELD SCHULOF BRANKO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SEGER SYLVIA CRISTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2010-10-11**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-11

V3133V4122

TGA
**NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
EXPEDIENTES Y EMBAJADAS EXTERNO



**ROSENFELD SEGER
DIANA LUCIA**
NACIONALIDAD: **ALEMANIA**
PASAPORTE: **3214043403** C.I: **1711121333**
VISA: **10 VI** REG N°: **1199415436**
ACTIVIDAD: **ESTUDIOS**

Firma del Portador: *Diana Rosenfeld*



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 2 hoja(s).

Quito a, **25 NOV. 2016**

TGA
TAMARA GARCÉS ABMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Nº EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: **QUITO**
VALIDO HASTA **06/03/2008**



RESPONSABLE
CBOS RIOS SANCHEZ CARLOS JIMENEZ

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1711121333

Nombres del ciudadano: ROSENFELD SEEGER DIANA LUCIA

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERU

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ALEMANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMPANA CHUM JUAN PABLO

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Nombres del padre: ROSENFELD SCHULOF BRANKO

Nombres de la madre: SEEGER SYLVIA CRISTINA

Fecha de expedición: 11 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown
Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2016.11.25 16:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Diana Rosenfeld



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://Virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Registro Civil, Identificación y Cédulación Pág. 59 Acta 59

QUITO ROLDOS AGUILERA provincia de PICHINCHA hoy día TRES
SEPTIEMBRE del dos mil SIETE, El que suscribe, Jefe de Registro Civil,



tiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JUAN PABLO CAMPAÑA CHUM nacido en QUITO, el 22 de NOVIEMBRE de 1976, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión COMERCIANTE, con Cédula N° 171219402-4, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de GALO EDUARDO CAMPAÑA y de LUCIA PATRICIA CHUM.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: DIANA LUCIA ROSENFELD SEEGER nacida en LIMA PERU, el 21 de JULIO de 1981, de nacionalidad ALEMANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula N° 171112133-3, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA, hija de IRANKO ROSENFELD SCHULOP y de SYLVIA CRISTINA SEEGER.

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO ROLDOS AGUILERA FECHA: 03 de Septiembre del 2007.

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamad...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Dirección General
Identificación

No. 0154

Acta.....

Edad.....

Sexo.....

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 122 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que figura en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐

DIRECCION PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

- ☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCION

0000000467290



CÓDIGO 15

THIARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

[illegible]

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha

R7L6K: Had ante ascription pdd) ca calabrada ante el NOTARIO GONN SPTIMO del Cantón Quito de fecha 5 de Noviembre de 2007. Had ante ascription pdd) ca calabrada ante el NOTARIO GONN SPTIMO del Cantón Quito de fecha 5 de Noviembre de 2007. Had ante ascription pdd) ca calabrada ante el NOTARIO GONN SPTIMO del Cantón Quito de fecha 5 de Noviembre de 2007. Had ante ascription pdd) ca calabrada ante el NOTARIO GONN SPTIMO del Cantón Quito de fecha 5 de Noviembre de 2007.

Cuya copia se archiva con el N° 2007-988... Quito 29 de Noviembre de 2007... EL DEFE RE REGISTRAR CIVIL DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CÉDULA 1709566903

CIUDADANÍA
AFILIADOS VANISTERDAEL
ROSENFELD VANISTERDAEL
SANDRA AGNES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1970-02-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
DIEGO FRANCISCO
ITURRALDE



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** EMPLEADO PARTICULAR **V4443V4444**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSENFELD BRANCO JOEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VANISTERDAEL ANDREA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-19

[Signature] *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

038 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
038 - 0226 **1709566903**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
ROSENFELD VANISTERDAEL SANDRA
AGNES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA **GUMBAYA**
QUITO **PARRQUIA** **ZONA**
CANTÓN

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en hoja(s).

Quito a, 25 NOV. 2016

Tamara Carcés Almeida

TAMARA CARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CANTÓN QUITO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1709566903

Nombres del ciudadano: ROSENFELD VANISTERDAEL SANDRA AGNES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 8 DE FEBRERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ITURRALDE DIEGO FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 14 DE DICIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: ROSENFELD BRANKO JOEL

Nombres de la madre: VANISTERDAEL ANDREA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 16:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-67a395a57c04418



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tombo Pág. 20. Acta 20.

En Quero Provincia de Antioquia
Catota de Dianobu de mil novecientos Noventa y Quere

hoy día de Ciudad del matrimonio de : NOMBRES

APPELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Diego Francisco Alfaro de la Cruz 11

nacido en Quito
el de
.....

19 ... de nacionalidad ... de profesión ...

con Cédula Nº domiciliado en
170645742-9

anterior S. A. D. R. 6
....., hijo de
..... Miguel Vivero

de Joséphine, Gendre de la Comte...

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: SARAHINA MARIA KOSKOWSKA

David Stendahl nacida en Luis to el 3 de febrero 1913

1970, de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Escritora Escritora

con Cédula N° 17094669-3..., domiciliada en
R. K. had Zambales

rion Sofia; hija de Branco
..... 90 11 1876

y de *Barbara Vennart* - *On* - *Thomas & Dine*

LUGAR DEL MATRIMONIO :
FECHA :

En este matrimonio legitimaron a su... hij..... comun..... llamado.....

[illegible]

CONSERVACIONES

1. *Commissario di San Pietro Apostolo del Registro Civil* 11/10

Wm. H. & Co. of Philadelphia No. 94-185-1

[Handwritten signature]

OTAT
AN



 CILINDRO
 1.600 cc.

FURNAS - *Pleasant* y *Mary Ann*
Don't know how to do it

[Signature]

Ministerio de Justicia
Dirección General de Identificación y Registro Civil

No. 0314

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Dts ☐ Dlys. ☐ Mixto ☐

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Certificación que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☒

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE AREA ☐

.....
RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 34 r (hojas).

Quito a, 25 NOV. 2016

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

09 MAR 2015

79474



Quito 12 de noviembre del 2015

Señora
SYLVIA CRISTINA SEEGER KLINGE
Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía ADKYBUSINESS CIA. LTDA., en su cesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirla a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo estatutario de dos años, conforme lo establece el artículo Vigésimo Sexto, sus deberes y atribuciones se encuentran descritas en el artículo Vigésimo Séptimo, del estatuto de la sociedad.

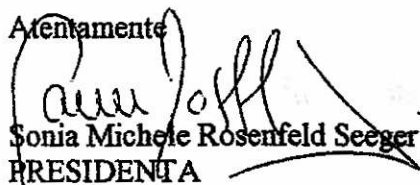
En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

ADKYBUSINESS CIA. LTDA., se constituyo mediante escritura otorgada el 17 de agosto del 2011, ante el notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 10 de octubre del 2011, bajo el número 3425, tomo 142.

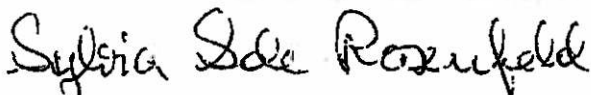
En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le subrogará el Presidente.

Le auguro el mejor de los éxitos en la labor a desarrollar en beneficio de la compañía.

Atentamente


Sonia Michele Rosenfeld Seeger
PRESIDENTA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ADKYBUSINESS CIA. LTDA., en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hoy 12 de noviembre del 2015.



Sylvia Cristina Seeger Klinge
C.I. 170744340-2
Sylvia Cristina Seeger de Rosenfeld

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPORTE:	55053
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18278
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADKBYBUSINESS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SEEGER DE ROSENFELD SYLVIA CRISTINA
IDENTIFICACIÓN:	1707443402
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 3425 DEL: 10/10/2011 NOT: 28 DEL: 17/08/2011 - MPH

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍAS(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 0308 hojas(s).

QUITO a, 25 NOV. 2016

797
TAMARA CARLOS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 79474



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792346681001

RAZÓN SOCIAL:

ADKYBUSINESS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

SEEGER KLINGE SYLVIA CRISTINA

CONTADOR:

VILLAFUERTE VILLAFUERTE SANDRA
ELIZABETH

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

10/10/2011

FEC. INSCRIPCIÓN:

14/12/2011

FEC. ACTUALIZACIÓN:

20/02/2013

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: CUMBAYA Calle: PRINCIPAL Numero: CASA D Conjunto: URBANIZACION LUIS TOBAR Camino: A ILUMBISI Referencia ubicación: JUNTO AL COLEGIO ALEMAN Telefono Trabajo: 022896430

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

ZONA 9, PICHINCHA

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2016000448241

Fecha: 01/05/2016 22:10:18 PM



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792346681001

ADKYBUSINESS CIA. LTDA.

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



...le hace bien el país!

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001

NOMBRE COMERCIAL:

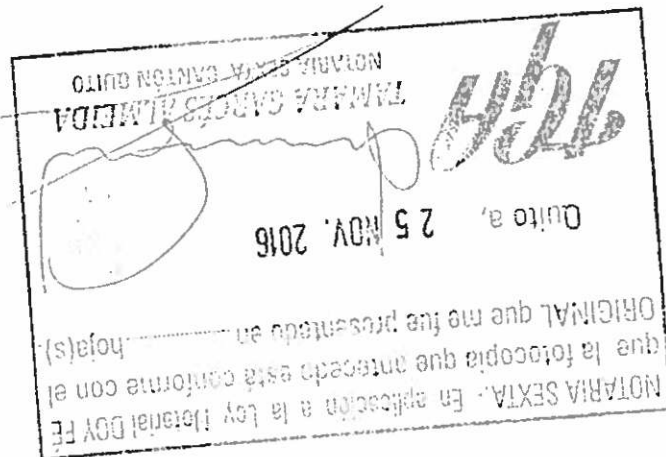
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: CUMBAYA Calle: PRINCIPAL Número: CASA D Referencia: JUNTO AL COLEGIO ALEMÁN
Conjuntos: URBANIZACIÓN LUIS TOBAR Camino: A ILUMBISE Teléfono Trabajo: 022896430

Estado: ABIERTO - MATRIZ
FEC. CIERRE:
FEC. INICIO ACT.: 10/10/2011
FEC. RENOVACIÓN:



Código: RIMRUC2016000448241



JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

PIZZERIA EL HORNERO COMPAÑIA LIMITADA

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 12 días del mes de septiembre del 2016, siendo las 09h00, en el inmueble ubicado en la Av. González Suarez N 32-62, se reúnen los socios: Jean Claude Daniel Albert Roger Calais, propietario de 43 participaciones, quien está representado por el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, en su calidad de mandatario, según se desprende del poder especial que se agrega al expediente del acta; La compañía COCOYOC CIA. LTDA., legalmente representada por la señora Christiane Claudia Degetau Hof, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal según se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante, propietaria de 19, participaciones; La compañía DEHOF S.A., legalmente representada por el señor Michael Franco Degetau Hof, en su calidad de Gerente y como tal representante legal según se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante, propietaria de 14 participaciones; la señora Lucia Patricia Chum Bravo, propietaria de 9 participaciones; el señor Juan Elías Erazo Solines, propietario de 14 participaciones; el señor Diego Francisco Iturralde Gómez de la Torre, propietario de 9 participaciones; el señor Branko Joel Rosenfeld Schulhof, propietario de 245 participaciones; la señora Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, propietaria de 13 participaciones; y, el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, propietario de 114 participaciones, de un dólar de valor cada una.

Preside la sesión el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, y actúa como secretario el señor Michael Franco Degetau Hof, en sus calidades de Presidente y Gerente respectivamente.

El presidente dispone al secretario que constate el quórum asistente, el secretario informa que esta presente todo el capital social de la compañía.

El presidente les propone a los socios, reunirse en Junta General Extraordinaria de Socios, de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos.

- 1.- Autorizar a los socios para que transfieran sus participaciones.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el proyecto de minuta de transferencia de participaciones.
- 3.- Autorizar a los cedentes y cesionarios para que suscriban la escritura de transferencia de participaciones.

Al estar presente el 100% del capital social, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el objeto de tratar los puntos del orden del día.

Con respecto al primer punto del orden del día, los socios resuelven por unanimidad autorizar a los socios para que realicen las siguientes transferencias de participaciones:

Al señor Branko Joel Rosenfeld Schulhof, para que transfiera sus 245 participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de la compañía ADKYBUSINESS CIA. LTDA.

Al señor Jean Claude Daniel Albert Roger Calais, propietario de 43 participaciones de un dólar de valor cada una, quien está representado por el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, en su calidad de mandatario, para que transfiera sus 43 participaciones de un dólar de valor cada una de la siguiente manera: a favor de la señora Sonia Michele Rosenfeld Seeger, 19 participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de la señora Diana Lucia Rosenfeld Seeger, 19 participaciones de un dólar de valor cada una, y, a favor de la señora Sandra Agnes Rosenfeld Vanistendaal, 5 participaciones de un dólar de valor cada una, con todos los derechos que de ellas se deriven.

Con respecto al segundo punto del orden del día, el secretario da lectura del proyecto de minuta de transferencia de participaciones, el mismo es aprobado en forma unánime por todos los socios, documento que forma parte integrante de la presente acta.

Con respecto al tercer punto del orden del día, los socios resuelven por unanimidad autorizar a los cedentes y a los cesionarios, para que suscriban la escritura de transferencia de participaciones respectiva, e inscriban en el Registro Mercantil respectivo dicho acto societario.

Al haberse tratado los puntos del orden del día, el presidente dispone un receso, para que el secretario redacte el acta. Se reinstala la sesión, el secretario da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios. Para fe y constancia de lo resuelto, en unidad de acto firman la presente acta los socios, conjuntamente con el presidente y secretario que certifica. Se da por terminada la Junta General a las 10h00.

Michael Franco Degetau Hof

Por. DEHOF S.A.

Christiane Claudia Degetau Hof

Por. COCOYOC CIA. LTDA.

Michael Franco Degetau Hof

SECRETARIO

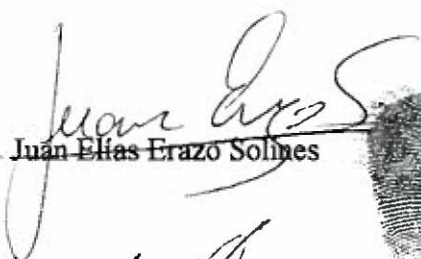
Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo

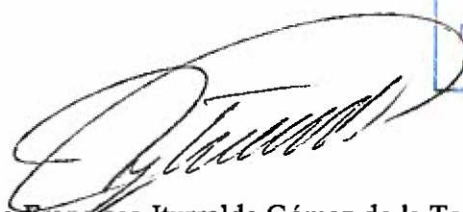
Lucia Patricia Chum Bravo

Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo

PRESIDENTE




Juan Elias Erazo Solines


Diego Francisco Iturralde Gómez de la Torre


Branko Joel Rosenfeld Schuller


Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael


Por Jean Claude Daniel Albert Roger Calais
Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo

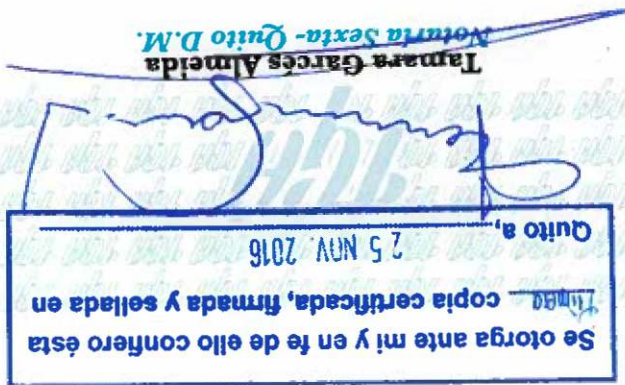
CERTIFICACIÓN

Yo, Michael Franco Degetau Hof, en mi calidad de Gerente de la compañía PIZZERIA EL HORNERO COMPANIA LIMITADA, y como tal representante legal de la sociedad, certifico que en la Junta General Extraordinaria de Socios, realizada el 12 de septiembre del 2016, la misma que contó con toda la asistencia del capital social de la compañía. Los socios se declararon en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y resolvieron en forma unánime autorizar al señor Branko Joel Rosenfeld Schulhof, para que transfiera sus 245 participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de la compañía ADK YRBUSINESS CIA. LTDA; y, al señor Jean Claude Daniel Albert Roger Calais, para que transfiera sus 43 participaciones de un dólar de valor cada una, de la siguiente manera: a favor de la señora Sonia Michele Rosenfeld Seeger, 19 participaciones; a favor de la señora Diana Lucia Rosenfeld Seeger, 19 participaciones; y, a favor de la señora Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, 5 participaciones.

De esta forma doy cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

Michael Franco Degetau Hof
GERENTE

PIZZERIA EL HORNERO COMPANIA LIMITADA



NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

RAZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA** denominada **PIZZERIA EL HORNERO CIA LTDA.**, otorgada el tres de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, ante el Doctor Manuel José Aguirre, Notario Décimo Octavo del cantón Quito; la presente Cesión de Participaciones que otorgan como cedentes los señores **ROGER CALAIS JEAN-CLAUDE DANIEL ALBERT, GARCÍA DE CALAIS GLADYS MARÍA**, debidamente representados por el señor Nelson Vicente Vallejo Carrillo, **ROSENFELD SCHULHOF BRANKO JOEL y SEEGER DE ROSENFELD SYLVIA CRISTINA** a favor de los cesionarios señores **ROSENFELD SEEGER SONIA MICHELE, ROSENFELD SEEGER DIANA LUCÍA, ROSENFELD VANISTERDAEL SANDRA AGNES** y la compañía **ADKYBUSINESS CIA. LTDA.**, debidamente representada por la señora Sylvia Cristina Seeger de Rosenfeld en calidad de Gerente General, constante en la escritura que antecede.- **Quito a, dieciséis de diciembre del 2016.-**




DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D. M.





Factura: 001-002-000028018

20161701018001943



NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701018001943

FECHA:		16 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12:07)
TIPO DE RAZÓN:		MARGINAL
ACTO O CONTRATO:		CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25-11-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:		

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DOMINGUEZ FALQUEZ JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CÉDULA
No. IDENTIFICACIÓN	1708256522
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	
TIPO INTERVINIENTE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACIÓN	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-1979
NUMERO DE PROTOCOLO:	



TRÁMITE NÚMERO: 10365



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7927
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	176
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /25/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PIZZERIA EL HORNERO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 288 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 15 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE ENERO DE 1980..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

Señores
Superintendente de Compañías
Valores y Seguros
Presente.-

De mis consideraciones:

Michael Franco Degetau Hof, en mi calidad de gerente y como tal representante legal de la compañía PIZZERIA EL HORNERO CIA. LTDA., me permito informarles, que mediante escritura de cesión de participaciones, otorgada en la notaria Sexta del cantón Quito, el 25 de noviembre del 2016, legalmente inscrita en el Registro Mercantil, del cantón Quito, domicilio principal de la compañía, el 22 de febrero del 2017, se inscribió una cesión de participaciones en los siguientes términos:

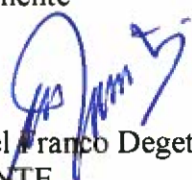
1.- El socio señor Jean Claude Daniel Albert Roger Calais, propietario de 43 participaciones, transfiere sus 43 participaciones de un dólar de valor cada una de la siguiente manera: a favor de la señora Sonia Michele Rosenfeld Seeger, 19 participaciones; A favor de la señora Diana Lucia Rosenfeld Seeger, 19 participaciones; y, a favor de la señora Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, 5 participaciones

2.- El socio Branko Joel Rosenfeld Schulhof y su cónyuge, transfieren 245 participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de la compañía Adkybusiness Cia. Ltda.

Debo aclarar para los fines consiguientes, que en la escritura pública detallada anteriormente, se procedió a realizar las dos sesiones en un solo acto, es decir en una misma escritura, situación por la que solicito de la manera más comedida, se proceda a registrar la cesión de participaciones con el mismo instrumento público, toda vez que el sistema de la Superintendencia no acepta a una misma persona como cedente y cesionaria a la vez.

Por la atención que se digne dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente



Michael Franco Degetau Hof
GERENTE
PIZZERIA EL HORNERO CIA. LTDA.
RUC. 1790434478001

EXP.- 14404



Factura: 001-002-000031402



20161701006P05860



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701006P05860						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (17:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROGER CALAIS JEAN-CLAUDE DANIEL ALBERT	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	04FE18674	FRANCESA	CEDENTE	NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO
Natural	GARCÍA DE CALAIS GLADYS MARIA	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	04FE18675	FRANCESA	CEDENTE	NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO
Natural	ROSENFELD SCHULHOF BRANKO JOEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703446888	URUGUAYA	CEDENTE	
Natural	SEEGER DE ROSENFELD SYLVIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707443402	ALEMANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROSENFELD SEEGER SONIA MICHELE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711121341	ALEMANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ROSENFELD SEEGER DIANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711121333	ALEMANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ROSENFELD VANISTERDAEL SANDRA AGNES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709566903	ECUATORIANA	CEDENTE	
Jurídica	ADKYBUSINESS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792346681001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	SYLVIA CRISTINA SEEGER DE ROSENFELD
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE 288 PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA PIZZERIA EL HORNERO CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
288.00							

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N° 2016-17-01-006-P005860

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
EN LA COMPAÑÍA
PIZZERIA EL HORNERO COMPAÑÍA LIMITADA
OTORGADA POR:

JEAN-CLAUDE DANIEL ALBERT ROGER CALAIS, GLADYS MARÍA
GARCÍA DE CALAIS, BRANKO JOEL ROSENFELD SCHULHOF Y
SYLVIA CRISTINA SEEGERKLINGE

A FAVOR DE
SONIA MICHELE ROSENFELD SEEGER, DIANA LUCIA ROSENFELD
SEEGER Y SANDRA AGNES ROSENFELD VANISTERDAEL Y LA
COMPAÑÍA ADKYBUSINESSCIA. LTDA.

CUANTIA: US\$ 288,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes veinticinco (25) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública; por una parte en calidad de CEDENTES Nelson Vicente Vallejo Carrillo, a nombre y en representación de los cónyuges Jean-Claude Daniel Albert Roger Calais

y Gladys María García de Calais, conforme consta del poder especial que se agrega como documento habilitante; y, los cónyuges Branko Joel Rosentfeld Schulhof y Sylvia Cristina Seeger Klinge, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS Sonia MICHELE ROSENFIELD SEEGER, por sus propios derechos en virtud de tener disuelta la sociedad conyugal, conforme consta de la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante, Diana Lucia ROSENFIELD SEEGER, por sus propios derechos en virtud de tener disuelta la sociedad conyugal, conforme consta de la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante, Sandra Agnes Rosentfeld Vanisterdael, por sus propios derechos en virtud de tener capitulaciones matrimoniales conforme consta de la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante; y, la compañía AdkybusinessCia. Ltda., legalmente representada por Sylvia Cristina Seeger Klinge, en su calidad Gerente General, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad alemana e inteligentes en el idioma castellano, excepto Nelson Vicente Vallejo Carrillo, Lucia Patricia Chum Bravo, y Sandra Agnes Rosentfeld Vanisterdael, que son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, excepto Nelson Vicente Vallejo Carrillo, que es de estado civil viudo, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaría, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente. Señora Notaria: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste una Cesión de Participaciones, de la compañía PIZZERIA EL HORNERO COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte libre y voluntariamente el señor Ingeniero Nelson Vicente Vallejo Carrillo, viudo, de nacionalidad Ecuatoriano, en su calidad de mandatario de los cónyuges Jean-Claude Daniel Albert Roger Calais y Gladys María García de Calais, según se desprende del poder especial que se agrega como documento habilitante; y, los cónyuges Branko Joel Rosenfeld Schulhof y Sylvia Cristina Seeger Klinge, casados entre sí, de nacionalidad Uruguay y Alemana inteligente en el idioma castellano respectivamente, a quienes para efectos de esta escritura se les denominara como CEDENTES; y, por otra parte por sus propios derechos libre y voluntariamente, la señora Sonia Michele Rosenfeld Seeger, casada con Fausto Rene Abdo Costales, disuelta la sociedad conyugal según se desprende de la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante, de nacionalidad Alemana, inteligente en el idioma castellano; La señora Diana Lucia Rosenfeld

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

Seeger, casada con Juan Pablo Campaña Chum, disuelta la sociedad conyugal según se desprende de la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante, de nacionalidad Alemana, inteligente en el idioma castellano; La señora Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, casada con Diego Francisco Iturralde Gómez de la Torre, con capitulaciones matrimoniales según se desprende de la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante, de nacionalidad Ecuatoriana; y, la compañía Adkybusiness Cia. Ltda., representada por la señora Sylvia Cristina Seeger Klinge, casada, de nacionalidad Alemana inteligente en el idioma castellano, en su calidad Gerente General según se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante, a quienes para efectos de esta escritura se les denominará como CESIONARIOS, los comparecientes son mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y contraer cualquier clase de obligaciones. SEGUNDA: Antecedentes.- Uno) La compañía PIZZERIA EL HORNERO

COMPANÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública celebrada en la notaría Décima Octava del cantón Quito, a cargo del doctor Manuel José Aguirre, el tres de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el nueve de enero de mil novecientos ochenta. Dos) Mediante escritura pública celebrada en la notaría cuarta del cantón Quito, a cargo del doctor Edmundo Cueva Cueva, otorgada el treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, la compañía PIZZERIA EL HORNERO COMPANÍA LIMITADA, realizó un aumento de capital y reforma del estatuto, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y ocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. Tres) Mediante escritura pública



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



celebrada en la notaria Cuarta del cantón Quito, a cargo del doctor Edmundo Cueva Cueva, el veinte y dos de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, la compañía PIZZERIA EL HORNERO COMPAÑÍA LIMITADA., realizo un aumento de capital y reforma del estatuto, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Cuatro) Mediante escritura pública celebrada en la notaria Décima Octava del cantón Quito, a cargo del doctor Enrique Díaz Ballesteros la compañía PIZZERIA EL HORNERO COMPAÑÍA LIMITADA., realizo una Reactivación, Prórroga del Plazo, Modificación del valor nominal de las participaciones, conversión de sucres a dólares, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el dos de mayo del dos mil dos. TERCERA: La Junta General Extraordinaria de Socios, realizada el doce de septiembre del dos mil dieciséis, la misma que tuvo el carácter de universal y que se agrega como documento habilitante, en forma unánime resolvió autorizar a los socios: Jean-Claude Daniel Albert Roger Calais, propietario de cuarenta y tres participaciones, quien está representado por el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, en su calidad de mandatario, para que transfiera sus cuarenta y tres participaciones de un dólar de valor cada una de la siguiente manera: a favor de Sonia Michele Rosenfeld Seeger, diecinueve participaciones; a favor de Diana Lucia Rosenfeld Seeger, diecinueve participaciones; y, a favor de Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, cinco participaciones. A los cónyuges Branko Joel Rosenfeld Schulhof y Sylvia Cristina Seeger Klinge, propietarios de doscientas cuarenta y cinco participaciones, para que transfieran sus doscientas cuarenta y cinco participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de la compañía Adkybusiness Cia. Ltda.

De igual manera la Junta General Extraordinaria de Socios, antes indicada, autorizó a los cedentes y cesionarios, para que suscriban la escritura de cesión de participaciones respectiva. CUARTA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes señalados los cónyuges señor Jean-Claude Daniel Albert Roger Calais y Gladys María García de Calais, propietarios de cuarenta y tres participaciones, quienes están representados por el señor Ingeniero Nelson Vicente Vallejo Carrillo, en su calidad de mandatario, transfieren sus cuarenta y tres participaciones de un dólar de valor cada una de la siguiente manera: a favor de Sonia Michele Rosenfeld Seeger, diecinueve participaciones de un dólar de valor cada una; a favor de Diana Lucia Rosenfeld Seeger, diecinueve participaciones de un dólar de valor cada una; y, a favor de Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, cinco participaciones de un dólar de valor cada una, con todos los derechos que de ellas se derivan, sin reservarse para sí ningún derecho presente ni futuro en la compañía. Los cónyuges Branko Joel Rosenfeld Schulhof y Sylvia Cristina Seeger Klinge, propietarios de doscientas cuarenta y cinco participaciones, transfieren sus doscientas cuarenta y cinco participaciones de un dólar de valor cada una con todos los derechos que de ellas se derivan, sin reservarse para sí ningún derecho presente ni futuro en la compañía, a favor de la compañía Adkybusiness Cia. Ltda. QUINTA: PRECIO DE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- El precio de las transferencias de participaciones, es el valor nominal, por lo que la señora Sonia Michele Rosenfeld Seeger, paga en dinero en efectivo la suma de diecinueve dólares de los Estados Unidos de América; La señora Diana Lucia Rosenfeld Seeger, paga en dinero en efectivo la suma de diecinueve dólares de los Estados Unidos de América; y, la señora Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, paga en dinero en



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



efectivo la suma de cinco dólares de los Estados Unidos de América, al señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, mandatario de los cónyuges Jean-Claude Daniel Albert Roger Calais y Gladys María García de Calais. La compañía Adkybusiness Cia. Ltda., paga en dinero en efectivo la suma de doscientos cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América, a favor de los cónyuges Branko Joel Rosenfeld Schulhof y Sylvia Cristina Seeger Klinge. Los cedentes dejan expresa constancia que reciben el precio materia de la presente transferencia de participaciones a entera satisfacción, por lo tanto manifiestan que no tiene que efectuar ninguna reclamación presente ni futura por ningún concepto. De igual manera los cesionarios dejan constancia que reciben las participaciones en los términos antes acordados a su entera satisfacción, igualmente indican que no tienen que efectuar ninguna reclamación presente ni futura por ningún concepto. SEXTA: Por efecto de la presente transferencia de participaciones, el nuevo capital social de la compañía queda integrado actualmente de la siguiente manera: Lucia Patricia Chum Bravo, propietaria de nueve participaciones. Cocoyoc Cia. Ltda., propietaria de diecinueve participaciones. Dehof S.A., propietaria de catorce participaciones. Juan Elías Erazo Solines, propietario de catorce participaciones. Diego Francisco Iturralde Gómez de la Torre, propietario de nueve participaciones. Diana Lucia Rosenfeld Seeger, propietaria de diecinueve participaciones. Sonia Michele Rosenfeld Seeger, propietaria de diecinueve participaciones. Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, propietaria de dieciocho participaciones. Adkybusiness Cia. Ltda., propietaria de doscientos cuarenta y cinco participaciones. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, propietario de ciento catorce participaciones. Usted señora notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura.

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Juan Carlos Domínguez, matrícula profesional número diecisiete guión dos mil siete, guión quinientos cincuenta, del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que fue a los comparecientes, por mí, la Notaria, se ratifican en la aceptación de su contenido, para constancia de lo cual firman junto conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría, la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

MORMOR

NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO
C.C. 06003255-1



BRANKO JOEL ROSENFELD SCHULHOF



C.I. 1703446888

SYLVIA CRISTINA SEEGER KLINGE



C.I. 1707443402

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sonia Michele Rosenfeld Seeger'.

SONIA MICHELE ROSENFELD SEEGER

C.I. 171121341



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diana Lucia Rosenfeld Seeger'.

DIANA LUCIA ROSENFELD SEEGER

C.I. 171121333



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael'.

SANDRA AGNES ROSENFELD VANISTERDAEL

C.C. 170956690-3



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tamara Garcés Almeida'.

Tamara Garcés Almeida
2 Notaria ~~Sexta~~ del Cantón Quito

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Vno. hoja(s).

Quito a, 25 NOV. 2016

Tamara GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

DIRECCIÓN GENERAL

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. CIVIL

APellidos y Nombres del Padre VALLEJO HELEODORO

APellidos y Nombres de la Madre CARRILLO LUZ MARIA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-11-16

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-11-16

000815721

E3333V1224

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA

Ciudadania

Vallejo Carrillo

Nelson Vicente

CHIMBORAZO

GUAYO

LA BATALLA

FECHA DE NACIMIENTO 1933-08-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Viudo

LOAIZA NOMINANDA

060003255-1



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0600032551

Nombres del ciudadano: VALLEJO CARRILLO NELSON VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1933

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: LOAIZA NORMINANDA

Fecha de Matrimonio: 11 DE MARZO DE 1961

Nombres del padre: VALLEJO HELEODORO

Nombres de la madre: CARRILLO LUZ MARIA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 13:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-80dbf3b4956540f



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CONSULADO DEL ECUADOR EN
ASUNCIÓN - PARAGUAY

PODER ESPECIAL

ACTA NO. 02-(DOS) DE PODER ESPECIAL NO. 02/12, OTORGADO POR
LOS CONYUGES SEÑOR JEAN-CLAUDE DANIEL ALBERT ROGER CALAIS
Y LA SEÑORA GLADYS MARÍA GARCÍA DE CALAIS, A FAVOR DE NELSON
VICENTE VALLEJO CARRILLO.-

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS: TOMO I,
PÁGINA TRES.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a doce días del mes de abril del año dos mil doce, ante mí **PABLO MARTINEZ MENDUINO**, Segundo Secretario, Encargado de las Funciones Consulares, en esta ciudad, comparecen los conyuges el señor **JEAN-CLAUDE DANIEL ALBERT ROGER CALAIS**, mayor de edad, de nacionalidad francesa, estado civil casado, profesión jubilado, portador del Pasaporte No. 04FE18674, domiciliado en la calle Cáceres Zorrilla 1196, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; y la señora Gladys María García de Calais, mayor de edad, de nacionalidad francesa, estado civil casada, portadora del Pasaporte No. 04FE18675, a quien de conocer doy fe; quienes libres, voluntariamente, y en uso de sus legítimos derechos manifestaron su voluntad de conferir Poder Especial, amplio y suficiente, a favor de a la señor **NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO**, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía No. 060003255-1 (cero seis cero tres dos cinco cinco guion uno) para que en su nombre y representación según lo estipulado en la minuta ante mí presentada y que textualmente dice: Señor Encargado Consular: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar un Poder Especial contenida en las siguientes cláusulas: Comparecen los señores Jean-Claude, Daniel, Albert, Roger Calais y Gladys María García de Calais, por sus propios y personales derechos y por los que les puedan corresponder en la sociedad conyugal que mantienen conformada entre sí, a quienes en adelante se los denominará "MANDANTES". Los comparecientes declaran ser de nacionalidad francesa, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, de profesión ganaderos, domiciliados en la calle Cáceres Zorrilla Nº 1196 Asunción Paraguay, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.** Los comparecientes, por sus propios derechos y por aquellos que les puedan corresponder en la sociedad conyugal que mantienen conformada entre sí, en forma libre y voluntaria, nombran por el presente instrumento al señor **NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO**, portador de la cédula de ciudadanía número cero seis cero tres dos cinco cinco guion uno (060003255-1), a quien en adelante se podrá denominar simplemente "MANDATARIO", como su Apoderado Especial, con poder especial, amplio y suficiente como en derecho se requiere para que a su nombre y representación, proceda a lo siguiente: Uno) transferir, a quienes los MANDANTES determinen, los derechos y acciones que tienen los MANDANTES y que se encuentran fincados en los inmuebles que a continuación se detallan: (i) local comercial situado en la planta baja y bodegas números veintiséis (26) y veintiocho (28) del Edificio "Los Nevados" número mil setenta y cuatro (1074) de la Avenida González Suárez de

TOMO I-PAGINA -03-





CONSULADO DEL ECUADOR EN
ASUNCIÓN - PARAGUAY



la parroquia La Floresta del cantón y ciudad de Quito, provincia de Pichincha; (ii) almacén o local comercial de la planta baja, estacionamientos números uno (1) y dos (2) y bodega número uno (1) del Edificio "Studio Z" ubicado en la calle Veintimilla número mil ciento cuarenta (1140) de la parroquia Santa Prisca del cantón y ciudad de Quito, provincia de Pichincha; (iii) cuatro locales comerciales signados con los números B dieciocho (B18), B diecinueve (B19), B veinte (B20) y B veintiuno (B21) del Centro Comercial "Plaza del Valle", ubicado en el sector El Triángulo de la parroquia Sangolquí del cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha; (iv) lote de terreno urbano signado con el número veinte y seis veinte (2620) de la Avenida La Prensa de la parroquia Chaupicruz del cantón y ciudad de Quito, provincia de Pichincha; y, (v) casa y solar número mil cuarenta y siete (1047) de la Avenida República de El Salvador de la parroquia Benalcázar del cantón y ciudad de Quito, provincia de Pichincha.- El MANDATARIO queda ampliamente facultado para transferir, sin restricción de ninguna naturaleza, los derechos y acciones de propiedad de los MANDANTES, pudiendo realizar toda diligencia o trámite ante cualquier instancia o autoridad administrativa, notarial, judicial, pública o privada; negociar el precio de cada los derechos y acciones que les corresponden a los MANDANTES; y, diligenciar, obtener, solicitar y suscribir todo documento público o privado, incluyendo y sin limitar, escrituras públicas de compraventa de derechos y acciones; escrituras públicas ampliatorias, rectificatorias o modificatorias, formularios municipales para transferencia de dominio, certificaciones de propiedad y gravámenes; y, en general, todo documento relacionado con los derechos y acciones cuya transferencia se le autoriza realizar al MANDATARIO, tendientes a perfeccionar el encargo conferido. Dos) ceder, a quienes los MANDANTES determinen, las participaciones que son de propiedad de los MANDANTES en el capital de las compañías Pizzería El Hornero Cia. Ltda., Pizzería Amazonas Lovarobricaye Cia. Ltda., Restaurantes Ilaló Resilaló Cia. Ltda., Pizarrica Cia. Ltda. y Restadio Cia. Ltda.. En razón de este mandato, el MANDATARIO queda facultado expresamente para suscribir las escrituras públicas de cesión de participaciones que se requieran para perfeccionar dichas transferencias a favor de quienes los MANDANTES instruyan al MANDATARIO, así como firmar cualquier título, certificado, o documento público o privado que sea necesario para cumplir el objeto del presente poder. El MANDATARIO queda ampliamente facultado para ceder, sin restricción de ninguna naturaleza, las participaciones sociales que poseen los MANDANTES dentro del capital de las compañías indicadas en líneas anteriores, pudiendo realizar toda diligencia o trámite ante cualquier instancia o autoridad administrativa, notarial, judicial, pública o privada; negociar el precio de cada transacción; y, diligenciar, obtener, solicitar y suscribir todo documento público o privado, incluyendo y sin limitar, escrituras públicas de cesiones de participaciones; escrituras públicas ampliatorias, rectificatorias o modificatorias, certificaciones, notificaciones a la Superintendencia de Compañías; y, en general, todo documento relacionado con las participaciones sociales que los MANDANTES autorizan ceder, tendientes a perfeccionar el encargo conferido. Los MANDANTES, expresamente, autorizan al MANDATARIO a designar o contratar al profesional del derecho que éste considere idóneo para la realización de todas las diligencias o trámites que sean necesarios para llevar a cabo la transferencia de dominio de los derechos y acciones de los inmuebles referidos en el





CONSULADO DEL ECUADOR EN
ASUNCIÓN - PARAGUAY

número uno; y, las cesiones de participaciones sociales de las compañías detalladas en el número dos del presente poder. El MANDATARIO podrá hacer todo aquello que sea preciso para proteger los derechos e intereses de los MANDANTES, dentro del objeto de este mandato, ya que el MANDATARIO queda investido de las más amplias facultades y atribuciones que confiere la Ley a los mandatarios, por ello, ninguna autoridad pública o privada de Ecuador, podrá alegar insuficiencia de poder.

Este poder se otorga por el tiempo que demande el cumplimiento del objeto del mismo, pudiendo ser revocado en cualquier momento por los MANDANTES, surtiendo efecto con la sola notificación al MANDATARIO.- Hasta aquí el texto de la minuta de la voluntad expresa de los mandantes.

Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron con todos los requisitos legales, fue por mi leído íntegramente a el otorgantes, quien ratificaron su contenido, lo aprobaron en todas las partes y firmaron conmigo, al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.

JEAN-CLAUDE DANIEL ALGERT

ROGER CALAIS

PASAPORTE Nro. 04FE18674

PABLO MARTINEZ MENDUÑO
SEGUNDO SECRETARIO, CONSUL.
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES
CONSULARES

GLADYS MARIA GARCIA DE

CALAIS

PASAPORTE Nro. 04FE18675



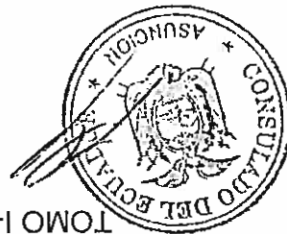
Partida Arancel: 11-6.2
Valor: \$80,00



"CERTIFICO que la presente es primer copia fiel y textual de su original que se encuentra inscrito en el TOMO I (uno), PAGINAS 03 (Tres), 04 (Cuatro) y 05 (Cinco) del Libro de Escriturase Públicas del Consulado del Ecuador en Asunción, Paraguay.- Dado y sellado el día de hoy doce de abril del año dos mil doce".

Pablo Martínez Mendiño
Segundo Secretario

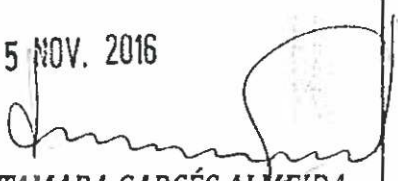
TOMO I-PAGINA -05-





NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 32 hoja(s).

Quito a, 25 NOV. 2016


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 2.55 hoja(s).

Quito a, 25 NOV. 2016

Tamara Garces de Mendiola
 TAMARA GARCES DE MENDIOLA
 ABOGADA SEXTA, CANTON QUITO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR INVERSIONISTA PROFESIÓN / OCUPACIÓN

APellidos y Nombres del Padre: ROSENFIELD ALFREDO
 APellidos y Nombres de la Madre: SCHULHOF LILY
 Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2014-03-28
 Fecha de Expiración: 2024-03-28

PAIS DEL CERO/DO

ES342V2344

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT

APellidos y Nombres: ROSENFIELD SCHULHOF
 BRANNO JOEL
 Lugar de Nacimiento: CROACIA
 Fecha de Nacimiento: 1986-01-04
 Nacionalidad: URUGUAYA
 Sexo: M
 Estado Civil: CASADO
 SYLVIA CRISTINA
 SEÑER DE ROSENFIELD

N. 170344688-8

005-87151



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1703446888

Nombres del ciudadano: ROSENFELD SCHULHOF BRANKO JOEL

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CROACIA

Fecha de nacimiento: 4 DE ENERO DE 1936

Nacionalidad: URUGUAYA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INVERSIONISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SEEGER DE ROSENFELD SYLVIA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ROSENFELD ALFRED

Nombres de la madre: SCHULHOF LILI

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 14:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-5621a8e75243419



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 12 _____ hoja(s).

Quito a, 25/NOV. 2016

Tamara Garcés Almeida

NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO

INSTRUCIÓN
BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 SEEGER HANS OTTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 KLINGE JUTTA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2014-03-26
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-03-26

Agustín García

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 QUEHACER DOMESTICOS
 E213212412

PAIS: ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
 IDENTIDAD EXT

APELLIDOS Y NOMBRES
 SEEGER DE ROSENFELD
 SYLVIA CRISTINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Lima (Lima)
 FECHA DE NACIMIENTO 1982-05-25
 NACIONALIDAD ALEMANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 BRAUN JOEL
 ROSENFELD SCHULHOF

N. 170744340-2

PERO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Sylvia Rose Rosenfeld

Número único de identificación: 1707443402

Nombres del ciudadano: SEEGER DE ROSENFELD SYLVIA CRISTINA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERÚ

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1952

Nacionalidad: ALEMANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSENFELD SCHULHOF BRANKO JOEL

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SEEGER HANS OTTO

Nombres de la madre: KLINGE JUTTA

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 17:15:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-7497f35e3602445



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial Doy FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en las... hoja(s).

Quito a, 25 NOV. 2016

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

POU CATOTA TAPE MARIA ESTHER

RESPONSABLE



Nº EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: QUITO
VALIDO HASTA: 09/06/2008

REPUBLICA DEL ECUADOR
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO
Calle 10 de Agosto 1000
363177

ROSENFELD SEEGER
SONIA MICHELE

NACIONALIDAD: ALEMANIA
PASAPORTE: 3214061607 C.I. 1711121341
VISA: 10-VI REG. Nº: 16618526370
ACTIVIDAD: ESTUDIOS



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CÉDULA DE
IDENTIDAD EXT
AFILIADOS Y NO AFILIADOS
ROSENFELD SEEGER
SONIA MICHELE
LUGAR DE NACIMIENTO
Lima
FECHA DE NACIMIENTO 1942-05-13
NACIONALIDAD ALEMANIA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ABDO COSTALES
FAUSTO REBE

N. 171112134-1



PROTECCION / CULACION
SUPERIOR

AFILIADOS Y NO AFILIADOS DEL PADRE
ROSENFELD EMANUEL JOEL
AFILIADOS Y NO AFILIADOS DE LA MADRE
ROSENFELD SEEGER SILVIA CRISTINA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2013-05-13
FECHA DE EXPIRACION
2023-05-13

PROCESO NOTARIAL



00170031



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1711121341

Nombres del ciudadano: ROSENFELD SEEGER SONIA MICHELE

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERÚ

Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1984

Nacionalidad: ALEMANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ABDO COSTALES FAUSTO RENE

Fecha de Matrimonio: 8 DE MARZO DE 2013

Nombres del padre: ROSENFELD BRANKO JOEL

Nombres de la madre: SEEGER KLINGE SYLVIA CRISTINA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 15:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-7c03259154564b2



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

En NANEGAL provincia de PICHINCHA hoy día OCHO de MARZO del dos mil TRECE, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, Identificación y Cedulación



tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : FAUSTO RENE ABDO COSTALES nacido en RIOBAMBA el 22 de JUNIO de 1974, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ODONTOLOGO, con Cédula N° 170446841-0, domiciliado en QUITO/ECUADOR, de estado anterior DIVORCIADO; hijo de JUAN EDUARDO ABDO y de NELLY COSTALES

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE : SONIA nacida en LIMA/PERU el 06 de FEBRERO de 1984, de nacionalidad ALEMANA, de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 171112134-1, domiciliada en QUITO/ECUADOR, de estado anterior SOLTERA, hija de BRANKO JOEL ROSENFELD y de SYLVIA CRISTINA SEEGER

LUGAR DEL MATRIMONIO: NANEGAL FECHA: 08 DE MARZO DEL 2013

En este matrimonio reconocieron a su ~~hij~~ XXXXXX llamado XXXXXX

SIN ENMIENDAS

RESERVACIONES



FIRMAS :

[Handwritten signatures of the couple and the official]



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0311

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Drs. ☐ Civ ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

16 MAR 2015

- ☐ COPIAS ÍNTEGRAS DE NACIMIENTO
- ☐ COPIAS ÍNTEGRAS DE MATRIMONIO
- ☐ COPIAS ÍNTEGRAS DE DEFUNCIÓN

0000000468334

CÓDIGO 15

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en hoj(s).

Quito 2, 25 NOV. 2016

NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

☐ Físico ☐ Electrónico
 Y Cédula, que reposa en el archivo:
 Art. 122 de la Ley de Registro Civil, identificación
 de Datos Públicos, en concordancia con el
 al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
 Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
CERTIFICADO
 Año..... Tema..... Pag..... Acta.....
 Dts..... Divs..... Mixto.....
 Dirección General de Registro Civil
 Identificación y Cédula
 No 0311

16 MAR 2015

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL.- Quito, 24 de Julio del 2013 - RAZON.- Mediante
 Escritura Pública celebrada ante el NOTARIO PUBLICO TRIGESIMO SEGUNDO, DRI. CANTON QUITO, de
 fecha 08 de Julio del 2013, se Declara Disuelta la SOCIEDAD CONYUGAL entre: FAUSTO RENE ABDO
 COSTALES y SONIA MICHELE ROSENFELD SEGER. Documento que se archiva con el N° 2013-17-2-
 1272-DR-Jupa.

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
 de de
 1)
 Jefe de Oficina
 La separación conyugal judicialmente autorizada de los conyugales del presente matrimonio, fue declarada
 ruda mediante sentencia del Juez con fecha
 de de
 1)
 Jefe de Oficina
 Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
 con fecha
 de de
 1)
 Jefe de Oficina

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICATION AND REGISTRATION



CÉDULA DE IDENTIDAD
*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
**ROSENFELD SEGER
DIANA LUCIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**Peru
Lima**
FECHA DE NACIMIENTO **1991-07-21**
NACIONALIDAD **ALEMANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
**JUAN PABLO
CAMPAÑA CHUM**

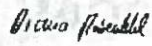
171112133-3



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
ARQUITECTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSENFELD SCHULOF BRANKO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SEGER SYLVIA CRISTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2010-10-11**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-11

V3133V4122

TGA
**NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
EXPEDIENTES Y EMBAJADAS EXTERNO



**ROSENFELD SEGER
DIANA LUCIA**
NACIONALIDAD: **ALEMANIA**
PASAPORTE: **3214043403** C.I: **1711121333**
VISA: **10 VI** REG N°: **1199415436**
ACTIVIDAD: **ESTUDIOS**

Firma del Portador: *Diana Rosenfeld*



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 2 hoja(s).

Quito a, **25 NOV. 2016**

TGA
TAMARA GARCÉS ABMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Nº EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: **QUITO**
VALIDO HASTA **06/03/2008**



RESPONSABLE
CBOS RIOS SANCHEZ CARLOS JIMENEZ

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1711121333

Nombres del ciudadano: ROSENFELD SEEGER DIANA LUCIA

Condición del cedula: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERU

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ALEMANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMPANA CHUM JUAN PABLO

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Nombres del padre: ROSENFELD SCHULOF BRANKO

Nombres de la madre: SEEGER SYLVIA CRISTINA

Fecha de expedición: 11 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

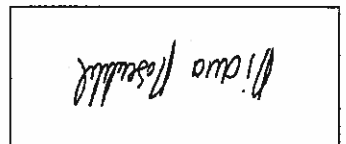
Emissor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO - NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown
Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2016.11.25 16:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



IC-IC-558a85812264d7



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://Virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Registro Civil, Identificación y Cédulación Pág. 59 Acta 59

QUITO ROLDOS AGUILERA provincia de PICHINCHA hoy día TRES
SEPTIEMBRE del dos mil SIETE, El que suscribe, Jefe de Registro Civil,

tiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JUAN PABLO CAMPAÑA CHUM nacido en QUITO, el 22 de NOVIEMBRE de 1976, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión COMERCIANTE, con Cédula N° 171219402-4, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de GALO EDUARDO CAMPAÑA y de LUCIA PATRICIA CHUM.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: DIANA LUCIA ROSENFELD SEEGER nacida en LIMA PERU, el 21 de JULIO de 1981, de nacionalidad ALEMANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula N° 171112133-3, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA, hija de IRANKO ROSENFELD SCHULOP y de SYLVIA CRISTINA SEEGER.

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO ROLDOS AGUILERA. FECHA: 03 de Septiembre del 2007.

En este matrimonio reconocieron a su hijo, llamado:

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Expediente General de Registro Civil
Identificación y Cédulación

No. 0154

Edad: _____ Sexo: _____ Págs: _____ Acta: _____
Firma: ☐ Fals ☐ Lixto ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 122 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que figura en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

- ☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCION

0000000467290



CÓDIGO 15

Quito, 25 NOV. 2016

THIAGO GARCÉS ALMEIDA
MOTIVADA SEXTA CANTÓN QUITO

ESTADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

[illegible]

OTRAS SUBSIDIARIDADES O PARTICIPACIONES

Jeite de Oficina

.....

Se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

Life de O'Connell

.....ap ap..... 19 de

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada por la sentencia del juez con fecha

teste de Oficina

ap ap

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha

[illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CÉDULA 1709566903

CIUDADANÍA
AFILIADOS VANISTERDAEL
ROSENFELD VANISTERDAEL
SANDRA AGNES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1970-02-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
DIEGO FRANCISCO
ITURRALDE



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** EMPLEADO PARTICULAR **V4443V4444**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSENFELD BRANCO JOEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VANISTERDAEL ANDREA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-19

[Signature] *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

038 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 12-FEB-2014

038 - 0226 **1709566903**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
ROSENFELD VANISTERDAEL SANDRA
AGNES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA **GUMBAYA**
QUITO **PARRQUIA** **ZONA**
CANTÓN

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en hoja(s).

Quito a, 25 NOV. 2016

Tamara Carcés Almeida

TAMARA CARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CANTÓN QUITO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1709566903

Nombres del ciudadano: ROSENFELD VANISTERDAEL SANDRA AGNES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 8 DE FEBRERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ITURRALDE DIEGO FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 14 DE DICIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: ROSENFELD BRANKO JOEL

Nombres de la madre: VANISTERDAEL ANDREA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 16:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-67a395a57c04418



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Ministerio de Justicia
Dirección General de Identificación y Registro

No. 0314

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Dts ☐ Dlys. ☐ Mixto ☐

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Certificación que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☒

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE AREA ☐

.....
RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

09 MAR 2015

NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 34 r (hojas).

Quito a, 25 NOV. 2016

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

79474



Quito 12 de noviembre del 2015

Señora
SYLVIA CRISTINA SEEGER KLINGE
Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía ADKYBUSINESS CIA. LTDA., en su cesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirla a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo estatutario de dos años, conforme lo establece el artículo Vigésimo Sexto, sus deberes y atribuciones se encuentran descritas en el artículo Vigésimo Séptimo, del estatuto de la sociedad.

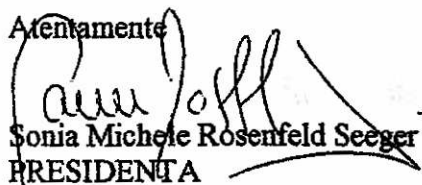
En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

ADKYBUSINESS CIA. LTDA., se constituyo mediante escritura otorgada el 17 de agosto del 2011, ante el notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 10 de octubre del 2011, bajo el número 3425, tomo 142.

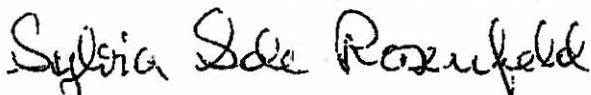
En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le subrogará el Presidente.

Le auguro el mejor de los éxitos en la labor a desarrollar en beneficio de la compañía.

Atentamente


Sonia Michele Rosenfeld Seeger
PRESIDENTA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ADKYBUSINESS CIA. LTDA., en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hoy 12 de noviembre del 2015.



Sylvia Cristina Seeger Klinge
C.I. 170744340-2
Sylvia Cristina Seeger de Rosenfeld

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPORTE:	55053
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18278
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADKBYBUSINESS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SEEGER DE ROSENFELD SYLVIA CRISTINA
IDENTIFICACIÓN:	1707443402
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 3425 DEL: 10/10/2011 NOT: 28 DEL: 17/08/2011 - MPH

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍAS(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GARCÍA DE VILLARREAL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 02 R hojas(s).

QUITO a, 25 NOV. 2016

797
TAMARA CARLOS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 79474



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792346681001

RAZÓN SOCIAL:

ADKYBUSINESS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

SEEGER KLINGE SYLVIA CRISTINA

CONTADOR:

VILLAFUERTE VILLAFUERTE SANDRA
ELIZABETH

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

10/10/2011

FEC. INSCRIPCIÓN:

14/12/2011

FEC. ACTUALIZACIÓN:

20/02/2013

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: CUMBAYA Calle: PRINCIPAL Numero: CASA D Conjunto: URBANIZACION LUIS TOBAR Camino: A ILUMBISI Referencia ubicación: JUNTO AL COLEGIO ALEMAN Telefono Trabajo: 022896430

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

ZONA 9, PICHINCHA

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2016000448241

Fecha: 01/05/2016 22:10:18 PM



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792346681001

ADKYBUSINESS CIA. LTDA.

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



...le hace bien el país!

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001

NOMBRE COMERCIAL:

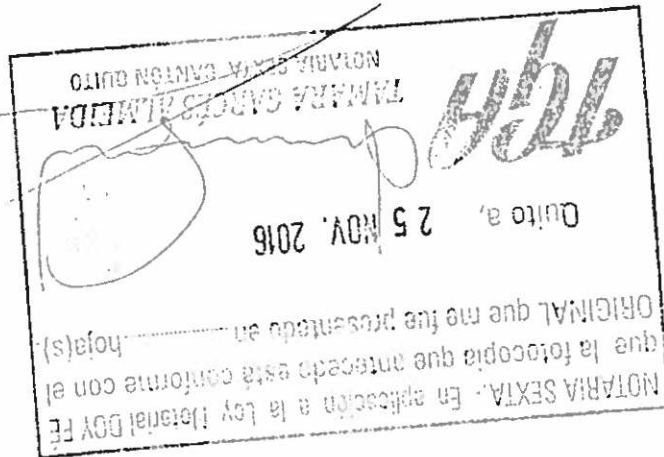
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: CUMBAYA Calle: PRINCIPAL Número: CASA D Referencia: JUNTO AL COLEGIO ALEMÁN
Conjuntos: URBANIZACIÓN LUIS TOBAR Camino: A ILUMBISE Teléfono Trabajo: 022896430

Estado: ABIERTO - MATRIZ
FEC. CIERRE:
FEC. RENOVACIÓN: 10/10/2011
FEC. INICIO ACT: 10/10/2011



Código: RIMRUC2016000448241



JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

PIZZERIA EL HORNERO COMPAÑIA LIMITADA

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 12 días del mes de septiembre del 2016, siendo las 09h00, en el inmueble ubicado en la Av. González Suarez N 32-62, se reúnen los socios: Jean Claude Daniel Albert Roger Calais, propietario de 43 participaciones, quien está representado por el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, en su calidad de mandatario, según se desprende del poder especial que se agrega al expediente del acta; La compañía COCOYOC CIA. LTDA., legalmente representada por la señora Christiane Claudia Degetau Hof, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal según se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante, propietaria de 19, participaciones; La compañía DEHOF S.A., legalmente representada por el señor Michael Franco Degetau Hof, en su calidad de Gerente y como tal representante legal según se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante, propietaria de 14 participaciones; la señora Lucia Patricia Chum Bravo, propietaria de 9 participaciones; el señor Juan Elías Erazo Solines, propietario de 14 participaciones; el señor Diego Francisco Iturralde Gómez de la Torre, propietario de 9 participaciones; el señor Branko Joel Rosenfeld Schulhof, propietario de 245 participaciones; la señora Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, propietaria de 13 participaciones; y, el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, propietario de 114 participaciones, de un dólar de valor cada una.

Preside la sesión el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, y actúa como secretario el señor Michael Franco Degetau Hof, en sus calidades de Presidente y Gerente respectivamente.

El presidente dispone al secretario que constate el quórum asistente, el secretario informa que esta presente todo el capital social de la compañía.

El presidente les propone a los socios, reunirse en Junta General Extraordinaria de Socios, de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos.

- 1.- Autorizar a los socios para que transfieran sus participaciones.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el proyecto de minuta de transferencia de participaciones.
- 3.- Autorizar a los cedentes y cesionarios para que suscriban la escritura de transferencia de participaciones.

Al estar presente el 100% del capital social, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el objeto de tratar los puntos del orden del día.

Con respecto al primer punto del orden del día, los socios resuelven por unanimidad autorizar a los socios para que realicen las siguientes transferencias de participaciones:

Al señor Branko Joel Rosenfeld Schulhof, para que transfiera sus 245 participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de la compañía ADKYBUSINESS CIA. LTDA.

Al señor Jean Claude Daniel Albert Roger Calais, propietario de 43 participaciones de un dólar de valor cada una, quien está representado por el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, en su calidad de mandatario, para que transfiera sus 43 participaciones de un dólar de valor cada una de la siguiente manera: a favor de la señora Sonia Michele Rosenfeld Seeger, 19 participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de la señora Diana Lucia Rosenfeld Seeger, 19 participaciones de un dólar de valor cada una, y, a favor de la señora Sandra Agnes Rosenfeld Vanistendaal, 5 participaciones de un dólar de valor cada una, con todos los derechos que de ellas se deriven.

Con respecto al segundo punto del orden del día, el secretario da lectura del proyecto de minuta de transferencia de participaciones, el mismo es aprobado en forma unánime por todos los socios, documento que forma parte integrante de la presente acta.

Con respecto al tercer punto del orden del día, los socios resuelven por unanimidad autorizar a los cedentes y a los cesionarios, para que suscriban la escritura de transferencia de participaciones respectiva, e inscriban en el Registro Mercantil respectivo dicho acto societario.

Al haberse tratado los puntos del orden del día, el presidente dispone un receso, para que el secretario redacte el acta. Se reinstala la sesión, el secretario da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios. Para fe y constancia de lo resuelto, en unidad de acto firman la presente acta los socios, conjuntamente con el presidente y secretario que certifica. Se da por terminada la Junta General a las 10h00.

Michael Franco Degetau Hof

Por. DEHOF S.A.

Christiane Claudia Degetau Hof

Por. COCOYOC CIA. LTDA.

Michael Franco Degetau Hof

SECRETARIO

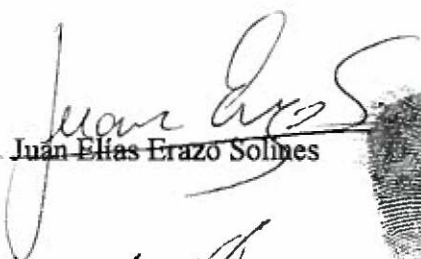
Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo

Lucia Patricia Chum Bravo

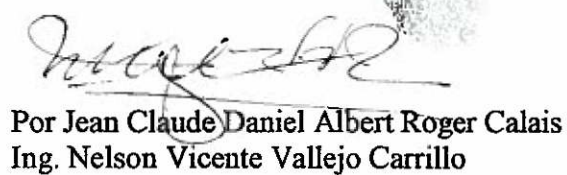
Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo

PRESIDENTE

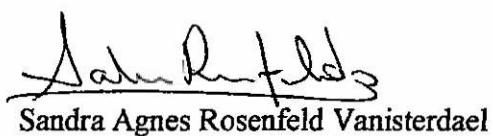



Juan Elias Erazo Solines


Branko Joel Rosenfeld Schullhof


Por Jean Claude Daniel Albert Roger Calais
Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo


Diego Francisco Iturralde Gómez de la Torre


Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael

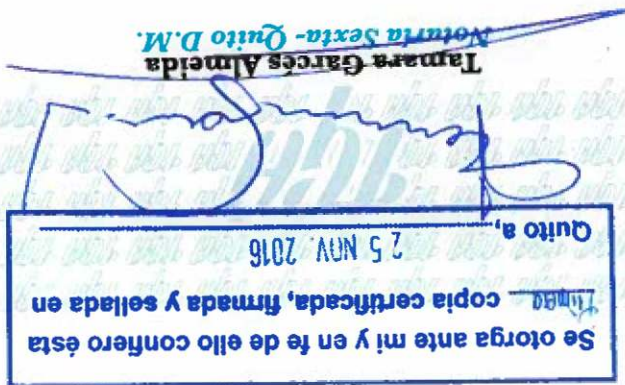
CERTIFICACIÓN

Yo, Michael Franco Degetau Hof, en mi calidad de Gerente de la compañía PIZZERIA EL HORNERO COMPANIA LIMITADA, y como tal representante legal de la sociedad, certifico que en la Junta General Extraordinaria de Socios, realizada el 12 de septiembre del 2016, la misma que conto con toda la asistencia del capital social de la compañía. Los socios se declararon en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y resolvieron en forma unánime autorizar al señor Branko Joel Rosenfeld Schulhof, para que transfiera sus 245 participaciones de un dolar de valor cada una, a favor de la compañía ADKRYBUSINESS CIA. LTDA; y, al señor Jean Claude Daniel Albert Roger Calais, para que transfiera sus 43 participaciones de un dolar de valor cada una, de la siguiente manera: a favor de la señora Sonia Michele Rosenfeld Seeger, 19 participaciones; a favor de la señora Diana Lucia Rosenfeld Seeger, 19 participaciones; y, a favor de la señora Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, 5 participaciones.

De esta forma doy cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

Michael Franco Degetau Hof
GERENTE

PIZZERIA EL HORNERO COMPANIA LIMITADA



NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

RAZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA** denominada **PIZZERIA EL HORNERO CIA LTDA.**, otorgada el tres de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, ante el Doctor Manuel José Aguirre, Notario Décimo Octavo del cantón Quito; la presente Cesión de Participaciones que otorgan como cedentes los señores **ROGER CALAIS JEAN-CLAUDE DANIEL ALBERT, GARCÍA DE CALAIS GLADYS MARÍA**, debidamente representados por el señor Nelson Vicente Vallejo Carrillo, **ROSENFELD SCHULHOF BRANKO JOEL** y **SEEGER DE ROSENFELD SYLVIA CRISTINA** a favor de los cesionarios señores **ROSENFELD SEEGER SONIA MICHELE, ROSENFELD SEEGER DIANA LUCÍA, ROSENFELD VANISTERDAEL SANDRA AGNES** y la compañía **ADKYBUSINESS CIA. LTDA.**, debidamente representada por la señora Sylvia Cristina Seeger de Rosenfeld en calidad de Gerente General, constante en la escritura que antecede.- **Quito a, dieciséis de diciembre del 2016.-**



Glenda Zapata Silva
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D. M.





Factura: 001-002-000028018

20161701018001943



NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701018001943

FECHA:		16 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12:07)
TIPO DE RAZÓN:		MARGINAL
ACTO O CONTRATO:		CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25-11-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:		

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DOMINGUEZ FALQUEZ JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CÉDULA
No. IDENTIFICACIÓN	1708256522
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACIÓN	
TIPO INTERVINIENTE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACIÓN	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-1979
NUMERO DE PROTOCOLO:	



TRÁMITE NÚMERO: 10365



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7927
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	176
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /25/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PIZZERIA EL HORNERO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 288 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 15 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE ENERO DE 1980..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

Señores
Superintendente de Compañías
Valores y Seguros
Presente.-

De mis consideraciones:

Michael Franco Degetau Hof, en mi calidad de gerente y como tal representante legal de la compañía PIZZERIA EL HORNERO CIA. LTDA., me permito informarles, que mediante escritura de cesión de participaciones, otorgada en la notaria Sexta del cantón Quito, el 25 de noviembre del 2016, legalmente inscrita en el Registro Mercantil, del cantón Quito, domicilio principal de la compañía, el 22 de febrero del 2017, se inscribió una cesión de participaciones en los siguientes términos:

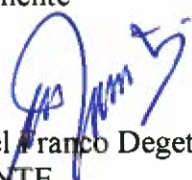
1.- El socio señor Jean Claude Daniel Albert Roger Calais, propietario de 43 participaciones, transfiere sus 43 participaciones de un dólar de valor cada una de la siguiente manera: a favor de la señora Sonia Michele Rosenfeld Seeger, 19 participaciones; A favor de la señora Diana Lucia Rosenfeld Seeger, 19 participaciones; y, a favor de la señora Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, 5 participaciones

2.- El socio Branko Joel Rosenfeld Schulhof y su cónyuge, transfieren 245 participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de la compañía Adkybusiness Cia. Ltda.

Debo aclarar para los fines consiguientes, que en la escritura pública detallada anteriormente, se procedió a realizar las dos sesiones en un solo acto, es decir en una misma escritura, situación por la que solicito de la manera más comedida, se proceda a registrar la cesión de participaciones con el mismo instrumento público, toda vez que el sistema de la Superintendencia no acepta a una misma persona como cedente y cesionaria a la vez.

Por la atención que se digne dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente



Michael Franco Degetau Hof
GERENTE
PIZZERIA EL HORNERO CIA. LTDA.
RUC. 1790434478001

EXP.- 14404



Factura: 001-002-000031402



20161701006P05860



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701006P05860						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (17:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROGER CALAIS JEAN-CLAUDE DANIEL ALBERT	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	04FE18674	FRANCESA	CEDENTE	NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO
Natural	GARCÍA DE CALAIS GLADYS MARIA	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	04FE18675	FRANCESA	CEDENTE	NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO
Natural	ROSENFELD SCHULHOF BRANKO JOEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703446888	URUGUAYA	CEDENTE	
Natural	SEEGER DE ROSENFELD SYLVIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707443402	ALEMANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROSENFELD SEEGER SONIA MICHELE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711121341	ALEMANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ROSENFELD SEEGER DIANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711121333	ALEMANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ROSENFELD VANISTERDAEL SANDRA AGNES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709566903	ECUATORIANA	CEDENTE	
Jurídica	ADKYBUSINESS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792346681001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	SYLVIA CRISTINA SEEGER DE ROSENFELD
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE 288 PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA PIZZERIA EL HORNERO CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
288.00							

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N° 2016-17-01-006-P005860

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
EN LA COMPAÑÍA
PIZZERIA EL HORNERO COMPAÑÍA LIMITADA
OTORGADA POR:

JEAN-CLAUDE DANIEL ALBERT ROGER CALAIS, GLADYS MARÍA
GARCÍA DE CALAIS, BRANKO JOEL ROSENFELD SCHULHOF Y
SYLVIA CRISTINA SEEGERKLINGE

A FAVOR DE
SONIA MICHELE ROSENFELD SEEGER, DIANA LUCIA ROSENFELD
SEEGER Y SANDRA AGNES ROSENFELD VANISTERDAEL Y LA
COMPAÑÍA ADKYBUSINESSCIA. LTDA.

CUANTIA: US\$ 288,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes veinticinco (25) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública; por una parte en calidad de CEDENTES Nelson Vicente Vallejo Carrillo, a nombre y en representación de los cónyuges Jean-Claude Daniel Albert Roger Calais

y Gladys María García de Calais, conforme consta del poder especial que se agrega como documento habilitante; y, los cónyuges Branko Joel Rosentfeld Schulhof y Sylvia Cristina Seeger Klinge, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS Sonia MICHELE ROSENFIELD SEEGER, por sus propios derechos en virtud de tener disuelta la sociedad conyugal, conforme consta de la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante, Diana Lucia ROSENFIELD SEEGER, por sus propios derechos en virtud de tener disuelta la sociedad conyugal, conforme consta de la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante, Sandra Agnes Rosentfeld Vanisterdael, por sus propios derechos en virtud de tener capitulaciones matrimoniales conforme consta de la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante; y, la compañía AdkybusinessCia. Ltda., legalmente representada por Sylvia Cristina Seeger Klinge, en su calidad Gerente General, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad alemana e inteligentes en el idioma castellano, excepto Nelson Vicente Vallejo Carrillo, Lucia Patricia Chum Bravo, y Sandra Agnes Rosentfeld Vanisterdael, que son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, excepto Nelson Vicente Vallejo Carrillo, que es de estado civil viudo, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente. Señora Notaria: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste una Cesión de Participaciones, de la compañía PIZZERIA EL HORNERO COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte libre y voluntariamente el señor Ingeniero Nelson Vicente Vallejo Carrillo, viudo, de nacionalidad Ecuatoriano, en su calidad de mandatario de los cónyuges Jean-Claude Daniel Albert Roger Calais y Gladys María García de Calais, según se desprende del poder especial que se agrega como documento habilitante; y, los cónyuges Branko Joel Rosenfeld Schulhof y Sylvia Cristina Seeger Klinge, casados entre sí, de nacionalidad Uruguay y Alemana inteligente en el idioma castellano respectivamente, a quienes para efectos de esta escritura se les denominara como CEDENTES; y, por otra parte por sus propios derechos libre y voluntariamente, la señora Sonia Michele Rosenfeld Seeger, casada con Fausto Rene Abdo Costales, disuelta la sociedad conyugal según se desprende de la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante, de nacionalidad Alemana, inteligente en el idioma castellano; La señora Diana Lucia Rosenfeld

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

Seeger, casada con Juan Pablo Campaña Chum, disuelta la sociedad conyugal según se desprende de la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante, de nacionalidad Alemana, inteligente en el idioma castellano; La señora Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, casada con Diego Francisco Iturralde Gómez de la Torre, con capitulaciones matrimoniales según se desprende de la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante, de nacionalidad Ecuatoriana; y, la compañía Adkybusiness Cia. Ltda., representada por la señora Sylvia Cristina Seeger Klinge, casada, de nacionalidad Alemana inteligente en el idioma castellano, en su calidad Gerente General según se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante, a quienes para efectos de esta escritura se les denominará como CESIONARIOS, los comparecientes son mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y contraer cualquier clase de obligaciones. SEGUNDA: Antecedentes.- Uno) La compañía PIZZERIA EL HORNERO

COMPANÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública celebrada en la notaría Décima Octava del cantón Quito, a cargo del doctor Manuel José Aguirre, el tres de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el nueve de enero de mil novecientos ochenta. Dos) Mediante escritura pública celebrada en la notaría cuarta del cantón Quito, a cargo del doctor Edmundo Cueva Cueva, otorgada el treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, la compañía PIZZERIA EL HORNERO COMPANÍA LIMITADA, realizó un aumento de capital y reforma del estatuto, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y ocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. Tres) Mediante escritura pública



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



celebrada en la notaria Cuarta del cantón Quito, a cargo del doctor Edmundo Cueva Cueva, el veinte y dos de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, la compañía PIZZERIA EL HORNERO COMPAÑÍA LIMITADA., realizo un aumento de capital y reforma del estatuto, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Cuatro) Mediante escritura pública celebrada en la notaria Décima Octava del cantón Quito, a cargo del doctor Enrique Díaz Ballesteros la compañía PIZZERIA EL HORNERO COMPAÑÍA LIMITADA., realizo una Reactivación, Prórroga del Plazo, Modificación del valor nominal de las participaciones, conversión de sucres a dólares, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el dos de mayo del dos mil dos. TERCERA: La Junta General Extraordinaria de Socios, realizada el doce de septiembre del dos mil dieciséis, la misma que tuvo el carácter de universal y que se agrega como documento habilitante, en forma unánime resolvió autorizar a los socios: Jean-Claude Daniel Albert Roger Calais, propietario de cuarenta y tres participaciones, quien está representado por el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, en su calidad de mandatario, para que transfiera sus cuarenta y tres participaciones de un dólar de valor cada una de la siguiente manera: a favor de Sonia Michele Rosenfeld Seeger, diecinueve participaciones; a favor de Diana Lucia Rosenfeld Seeger, diecinueve participaciones; y, a favor de Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, cinco participaciones. A los cónyuges Branko Joel Rosenfeld Schulhof y Sylvia Cristina Seeger Klinge, propietarios de doscientas cuarenta y cinco participaciones, para que transfieran sus doscientas cuarenta y cinco participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de la compañía Adkybusiness Cia. Ltda.

De igual manera la Junta General Extraordinaria de Socios, antes indicada, autorizó a los cedentes y cesionarios, para que suscriban la escritura de cesión de participaciones respectiva. CUARTA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes señalados los cónyuges señor Jean-Claude Daniel Albert Roger Calais y Gladys María García de Calais, propietarios de cuarenta y tres participaciones, quienes están representados por el señor Ingeniero Nelson Vicente Vallejo Carrillo, en su calidad de mandatario, transfieren sus cuarenta y tres participaciones de un dólar de valor cada una de la siguiente manera: a favor de Sonia Michele Rosenfeld Seeger, diecinueve participaciones de un dólar de valor cada una; a favor de Diana Lucia Rosenfeld Seeger, diecinueve participaciones de un dólar de valor cada una; y, a favor de Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, cinco participaciones de un dólar de valor cada una, con todos los derechos que de ellas se derivan, sin reservarse para sí ningún derecho presente ni futuro en la compañía. Los cónyuges Branko Joel Rosenfeld Schulhof y Sylvia Cristina Seeger Klinge, propietarios de doscientas cuarenta y cinco participaciones, transfieren sus doscientas cuarenta y cinco participaciones de un dólar de valor cada una con todos los derechos que de ellas se derivan, sin reservarse para sí ningún derecho presente ni futuro en la compañía, a favor de la compañía Adkybusiness Cia. Ltda. QUINTA: PRECIO DE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- El precio de las transferencias de participaciones, es el valor nominal, por lo que la señora Sonia Michele Rosenfeld Seeger, paga en dinero en efectivo la suma de diecinueve dólares de los Estados Unidos de América; La señora Diana Lucia Rosenfeld Seeger, paga en dinero en efectivo la suma de diecinueve dólares de los Estados Unidos de América; y, la señora Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, paga en dinero en



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



efectivo la suma de cinco dólares de los Estados Unidos de América, al señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, mandatario de los cónyuges Jean-Claude Daniel Albert Roger Calais y Gladys María García de Calais. La compañía Adkybusiness Cia. Ltda., paga en dinero en efectivo la suma de doscientos cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América, a favor de los cónyuges Branko Joel Rosenfeld Schulhof y Sylvia Cristina Seeger Klinge. Los cedentes dejan expresa constancia que reciben el precio materia de la presente transferencia de participaciones a entera satisfacción, por lo tanto manifiestan que no tiene que efectuar ninguna reclamación presente ni futura por ningún concepto. De igual manera los cesionarios dejan constancia que reciben las participaciones en los términos antes acordados a su entera satisfacción, igualmente indican que no tienen que efectuar ninguna reclamación presente ni futura por ningún concepto. SEXTA: Por efecto de la presente transferencia de participaciones, el nuevo capital social de la compañía queda integrado actualmente de la siguiente manera: Lucia Patricia Chum Bravo, propietaria de nueve participaciones. Cocoyoc Cia. Ltda., propietaria de diecinueve participaciones. Dehof S.A., propietaria de catorce participaciones. Juan Elías Erazo Solines, propietario de catorce participaciones. Diego Francisco Iturralde Gómez de la Torre, propietario de nueve participaciones. Diana Lucia Rosenfeld Seeger, propietaria de diecinueve participaciones. Sonia Michele Rosenfeld Seeger, propietaria de diecinueve participaciones. Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, propietaria de dieciocho participaciones. Adkybusiness Cia. Ltda., propietaria de doscientos cuarenta y cinco participaciones. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, propietario de ciento catorce participaciones. Usted señora notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura.

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Juan Carlos Domínguez, matrícula profesional número diecisiete guión dos mil siete, guión quinientos cincuenta, del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que fue a los comparecientes, por mí, la Notaria, se ratifican en la aceptación de su contenido, para constancia de lo cual firman junto conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría, la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

MORMOR

NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO
C.C. 06003255-1



BRANKO JOEL ROSENFELD SCHULHOF



C.I. 1703446888

SYLVIA CRISTINA SEEGER KLINGE



C.I. 1707443402

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



SONIA MICHELE ROSENFELD SEEGER

C.I. 171121341



DIANA LUCIA ROSENFELD SEEGER

C.I. 171121333



SANDRA AGNES ROSENFELD VANISTERDAEL

C.C. 170956690-3



Tamara Garcés Almeida

2 Notaria ~~Sexta~~ del Cantón Quito

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Vno. hoja(s).

Quito a, 25 NOV. 2016

Tamara GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

DIRECCIÓN GENERAL

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. CIVIL

APellidos y Nombres del Padre VALLEJO HELEODORO

APellidos y Nombres de la Madre CARRILLO LUZ MARIA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-11-16

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-11-16

000815721

E3333V1224

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA

Ciudadania

Vallejo Carrillo

Nelson Vicente

CHIMBORAZO

GUAYO

LA BATALLA

FECHA DE NACIMIENTO 1933-08-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Viudo

LOAIZA NOMINANDA

060003255-1



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0600032551

Nombres del ciudadano: VALLEJO CARRILLO NELSON VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1933

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: LOAIZA NORMINANDA

Fecha de Matrimonio: 11 DE MARZO DE 1961

Nombres del padre: VALLEJO HELEODORO

Nombres de la madre: CARRILLO LUZ MARIA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 13:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-80dbf3b4956540f



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CONSULADO DEL ECUADOR EN
ASUNCIÓN - PARAGUAY

PODER ESPECIAL

ACTA NO. 02-(DOS) DE PODER ESPECIAL NO. 02/12, OTORGADO POR
LOS CONYUGES SEÑOR JEAN-CLAUDE DANIEL ALBERT ROGER CALAIS
Y LA SEÑORA GLADYS MARÍA GARCÍA DE CALAIS, A FAVOR DE NELSON
VICENTE VALLEJO CARRILLO.-

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS: TOMO I,
PÁGINA TRES.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a doce días del mes de abril del año dos mil doce, ante mí **PABLO MARTINEZ MENDUINO**, Segundo Secretario, Encargado de las Funciones Consulares, en esta ciudad, comparecen los conyuges el señor **JEAN-CLAUDE DANIEL ALBERT ROGER CALAIS**, mayor de edad, de nacionalidad francesa, estado civil casado, profesión jubilado, portador del Pasaporte No. 04FE18674, domiciliado en la calle Cáceres Zorrilla 1196, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; y la señora **GLADYS MARÍA GARCÍA DE CALAIS**, mayor de edad, de nacionalidad francesa, estado civil casada, portadora del Pasaporte No. 04FE18675, a quien de conocer doy fe; quienes libres, voluntariamente, y en uso de sus legítimos derechos manifestaron su voluntad de conferir Poder Especial, amplio y suficiente, a favor de a la señor **NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO**, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía No. 060003255-1 (cero seis cero tres dos cinco cinco guion uno) para que en su nombre y representación según lo estipulado en la minuta ante mí presentada y que textualmente dice: Señor Encargado Consular: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar un Poder Especial contenida en las siguientes cláusulas: Comparecen los señores Jean-Claude, Daniel, Albert, Roger Calais y Gladys María García de Calais, por sus propios y personales derechos y por los que les puedan corresponder en la sociedad conyugal que mantienen conformada entre sí, a quienes en adelante se los denominará "MANDANTES". Los comparecientes declaran ser de nacionalidad francesa, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, de profesión ganaderos, domiciliados en la calle Cáceres Zorrilla Nº 1196 Asunción Paraguay, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.** Los comparecientes, por sus propios derechos y por aquellos que les puedan corresponder en la sociedad conyugal que mantienen conformada entre sí, en forma libre y voluntaria, nombran por el presente instrumento al señor **NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO**, portador de la cédula de ciudadanía número cero seis cero tres dos cinco cinco guion uno (060003255-1), a quien en adelante se podrá denominar simplemente "MANDATARIO", como su Apoderado Especial, con poder especial, amplio y suficiente como en derecho se requiere para que a su nombre y representación, proceda a lo siguiente: Uno) transferir, a quienes los MANDANTES determinen, los derechos y acciones que tienen los MANDANTES y que se encuentran fincados en los inmuebles que a continuación se detallan: (i) local comercial situado en la planta baja y bodegas números veintiséis (26) y veintiocho (28) del Edificio "Los Nevados" número mil setenta y cuatro (1074) de la Avenida González Suárez de

TOMO I-PAGINA -03-





CONSULADO DEL ECUADOR EN
ASUNCIÓN – PARAGUAY



la parroquia La Floresta del cantón y ciudad de Quito, provincia de Pichincha; (ii) almacén o local comercial de la planta baja, estacionamientos números uno (1) y dos (2) y bodega número uno (1) del Edificio "Studio Z" ubicado en la calle Veintimilla número mil ciento cuarenta (1140) de la parroquia Santa Prisca del cantón y ciudad de Quito, provincia de Pichincha; (iii) cuatro locales comerciales signados con los números B dieciocho (B18), B diecinueve (B19), B veinte (B20) y B veintiuno (B21) del Centro Comercial "Plaza del Valle", ubicado en el sector El Triángulo de la parroquia Sangolquí del cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha; (iv) lote de terreno urbano signado con el número veinte y seis veinte (2620) de la Avenida La Prensa de la parroquia Chaupicruz del cantón y ciudad de Quito, provincia de Pichincha; y, (v) casa y solar número mil cuarenta y siete (1047) de la Avenida República de El Salvador de la parroquia Benalcázar del cantón y ciudad de Quito, provincia de Pichincha.- El MANDATARIO queda ampliamente facultado para transferir, sin restricción de ninguna naturaleza, los derechos y acciones de propiedad de los MANDANTES, pudiendo realizar toda diligencia o trámite ante cualquier instancia o autoridad administrativa, notarial, judicial, pública o privada; negociar el precio de cada los derechos y acciones que les corresponden a los MANDANTES; y, diligenciar, obtener, solicitar y suscribir todo documento público o privado, incluyendo y sin limitar, escrituras públicas de compraventa de derechos y acciones; escrituras públicas ampliatorias, rectificatorias o modificatorias, formularios municipales para transferencia de dominio, certificaciones de propiedad y gravámenes; y, en general, todo documento relacionado con los derechos y acciones cuya transferencia se le autoriza realizar al MANDATARIO, tendientes a perfeccionar el encargo conferido. Dos) ceder, a quienes los MANDANTES determinen, las participaciones que son de propiedad de los MANDANTES en el capital de las compañías Pizzería El Hornero Cia. Ltda., Pizzería Amazonas Lovarobricaye Cia. Ltda., Restaurantes Ilaló Resilaló Cia. Ltda., Pizarrica Cia. Ltda. y Restadio Cia. Ltda.. En razón de este mandato, el MANDATARIO queda facultado expresamente para suscribir las escrituras públicas de cesión de participaciones que se requieran para perfeccionar dichas transferencias a favor de quienes los MANDANTES instruyan al MANDATARIO, así como firmar cualquier título, certificado, o documento público o privado que sea necesario para cumplir el objeto del presente poder. El MANDATARIO queda ampliamente facultado para ceder, sin restricción de ninguna naturaleza, las participaciones sociales que poseen los MANDANTES dentro del capital de las compañías indicadas en líneas anteriores, pudiendo realizar toda diligencia o trámite ante cualquier instancia o autoridad administrativa, notarial, judicial, pública o privada; negociar el precio de cada transacción; y, diligenciar, obtener, solicitar y suscribir todo documento público o privado, incluyendo y sin limitar, escrituras públicas de cesiones de participaciones; escrituras públicas ampliatorias, rectificatorias o modificatorias, certificaciones, notificaciones a la Superintendencia de Compañías; y, en general, todo documento relacionado con las participaciones sociales que los MANDANTES autorizan ceder, tendientes a perfeccionar el encargo conferido. Los MANDANTES, expresamente, autorizan al MANDATARIO a designar o contratar al profesional del derecho que éste considere idóneo para la realización de todas las diligencias o trámites que sean necesarios para llevar a cabo la transferencia de dominio de los derechos y acciones de los inmuebles referidos en el





CONSULADO DEL ECUADOR EN
ASUNCIÓN - PARAGUAY

número uno; y, las cesiones de participaciones sociales de las compañías detalladas en el número dos del presente poder. El MANDATARIO podrá hacer todo aquello que sea preciso para proteger los derechos e intereses de los MANDANTES, dentro del objeto de este mandato, ya que el MANDATARIO queda investido de las más amplias facultades y atribuciones que confiere la Ley a los mandatarios, por ello, ninguna autoridad pública o privada de Ecuador, podrá alegar insuficiencia de poder.

Este poder se otorga por el tiempo que demande el cumplimiento del objeto del mismo, pudiendo ser revocado en cualquier momento por los MANDANTES, surtiendo efecto con la sola notificación al MANDATARIO.- Hasta aquí el texto de la minuta de la voluntad expresa de los mandantes.

Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron con todos los requisitos legales, fue por mi leído íntegramente a el otorgantes, quien ratificaron su contenido, lo aprobaron en todas las partes y firmaron conmigo, al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.

JEAN-CLAUDE DANIEL ALGERT

ROGER CALAIS

PASAPORTE Nro. 04FE18674

PABLO MARTINEZ MENDUÑO
SEGUNDO SECRETARIO, CONSUL
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES
CONSULARES

GLADYS MARIA GARCIA DE

CALAIS

PASAPORTE Nro. 04FE18675



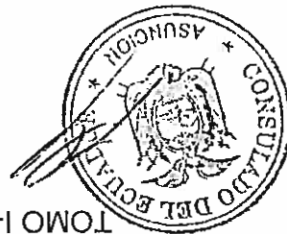
Partida Arancel: 11-6.2
Valor: \$80,00



"CERTIFICO que la presente es primer copia fiel y textual de su original que se encuentra inscrito en el TOMO I (uno), PAGINAS 03 (Tres), 04 (Cuatro) y 05 (Cinco) del Libro de Escriturase Públicas del Consulado del Ecuador en Asunción, Paraguay.- Dado y sellado el día de hoy doce de abril del año dos mil doce".

Pablo Martínez Mendiño
Segundo Secretario

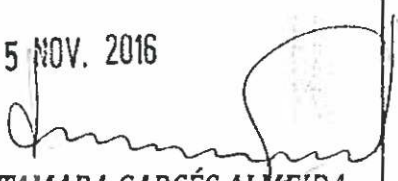
TOMO I-PAGINA -05-





NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 32 hoja(s).

Quito a, 25 NOV. 2016


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 25 hoja(s).

Quito a, 25 NOV. 2016

Tamara Garces de Mendiola

TAMARA GARCES DE MENDIOLA
NOTARIA SEXTA, QUITO, GUAYAS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN INVERSIONISTA

ES342V2344

005-487151

APellidos y Nombres del Padre ROSENFIELD ALFREDO

APellidos y Nombres de la Madre SCHULHOF LILY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-03-28

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-03-28

SECCIÓN GENERAL

PAIS DEL CERO/DO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT

APellidos y Nombres ROSENFIELD SCHULHOF

EMANNO JOEL

LUGAR DE NACIMIENTO CROACIA

Zagreb

FECHA DE NACIMIENTO 1926-01-04

NACIONALIDAD URUGUAYA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

SYLVIA CRISTINA

SEÑER DE ROSENFIELD

N. 170344688-8

005-487151



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1703446888

Nombres del ciudadano: ROSENFELD SCHULHOF BRANKO JOEL

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CROACIA

Fecha de nacimiento: 4 DE ENERO DE 1936

Nacionalidad: URUGUAYA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INVERSIONISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SEEGER DE ROSENFELD SYLVIA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ROSENFELD ALFRED

Nombres de la madre: SCHULHOF LILI

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 14:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-5621a8e75243419



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 12 _____ hoja(s).

Quito a, 25/NOV. 2016

Tamara Garcés Almeida

NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO

INSTRUCIÓN
BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 SEEGER HANS OTTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 KLINGE JUTTA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2014-03-26
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-03-26

Agustín García

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 QUEHACER DOMESTICOS
 E213212412

PAIS DE ORIGEN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
 IDENTIDAD EXT

APELLIDOS Y NOMBRES
 SEEGER DE ROSENFELD
 SYLVIA CRISTINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Lima (Lima)
 FECHA DE NACIMIENTO 1982-05-25
 NACIONALIDAD ALEMANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 BRAUN JOEL
 ROSENFELD SCHULHOF

N. 170744340-2



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Sylvia Rose Rosenfeld

Número único de identificación: 1707443402

Nombres del ciudadano: SEEGER DE ROSENFELD SYLVIA CRISTINA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERÚ

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1952

Nacionalidad: ALEMANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSENFELD SCHULHOF BRANKO JOEL

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SEEGER HANS OTTO

Nombres de la madre: KLINGE JUTTA

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 17:15:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-7497f35e3602445



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial Doy FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en las... hoja(s).

Quito a, 25 NOV. 2016

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

777

POU CATOTA TAPE MARIA ESTHER

RESPONSABLE



09/06/2008

Nº EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: QUITO
VALIDO HASTA:

REPUBLICA DEL ECUADOR
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO
Calle 10 de Agosto 1000
363177

ROSENFELD SEEGER
SONIA MICHELE
NACIONALIDAD: ALEMANIA
PASAPORTE: 3214061607 C.I. 1711121341
VISA: 10-VI REG. Nº: 16618526370
ACTIVIDAD: ESTUDIOS

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CÉDULA DE
IDENTIDAD EXT
AFILIADOS Y NO AFILIADOS
ROSENFELD SEEGER
SONIA MICHELE
LUGAR DE NACIMIENTO
Lima
FECHA DE NACIMIENTO 1942-05-13
NACIONALIDAD ALEMANIA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ABDO COSTALES
FAUSTO REBE

N. 171112134-1

[Signature]



REGISTRO CIVIL
SUPERIOR
PROCESO / OCURRENCIA
OCURRENCIA

AFILIADOS Y NO AFILIADOS DEL PADRE
ROSENFELD EMANUEL JOEL
AFILIADOS Y NO AFILIADOS DE LA MADRE
ROSENFELD SEEGER SONIA MICHELE
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-05-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-13

[Signature]





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1711121341

Nombres del ciudadano: ROSENFELD SEEGER SONIA MICHELE

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERÚ

Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1984

Nacionalidad: ALEMANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ABDO COSTALES FAUSTO RENE

Fecha de Matrimonio: 8 DE MARZO DE 2013

Nombres del padre: ROSENFELD BRANKO JOEL

Nombres de la madre: SEEGER KLINGE SYLVIA CRISTINA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 15:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-7c03259154564b2



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

En NANEGAL provincia de PICHINCHA hoy día OCHO de MARZO del dos mil TRECE, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, Identificación y Cedulación



tiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: FAUSTO RENE ABDO COSTALES nacido en RIOBAMBA el 22 de JUNIO de 1974, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ODONTOLOGO, con Cédula N° 170446841-0, domiciliado en QUITO/ECUADOR, de estado anterior DIVORCIADO; hijo de JUAN EDUARDO ABDO y de NELLY COSTALES

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: SONIA nacida en LIMA/PERU el 06 de FEBRERO de 1984, de nacionalidad ALEMANA, de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 171112134-1, domiciliada en QUITO/ECUADOR, de estado anterior SOLTERA, hija de BRANKO JOEL ROSENFELD y de SYLVIA CRISTINA SEEGER

LUGAR DEL MATRIMONIO: NANEGAL FECHA: 08 DE MARZO DEL 2013

En este matrimonio reconocieron a su ~~hij~~ XXXXXX llamado XXXXXX

SIN ENMIENDAS

RESERVACIONES



FIRMAS:

[Handwritten signatures]



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0311

Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....
Drs. ☐ Civiles ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE ÁREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

16 MAR 2015

- ☐ COPIAS ÍNTEGRAS DE NACIMIENTO
- ☐ COPIAS ÍNTEGRAS DE MATRIMONIO
- ☐ COPIAS ÍNTEGRAS DE DEFUNCIÓN

0000000468334

CÓDIGO 15

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en hoj(s).

Quito 2, 25 NOV. 2016

NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

☐ Físico ☐ Electrónico
 Y Cédula, que reposa en el archivo:
 Art. 122 de la Ley de Registro Civil, identificación
 de Datos Públicos, en concordancia con el
 al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
 Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
CERTIFICADO
 Año..... Tema..... Pag..... Acta.....
 Dts..... Divs..... Mixto.....
 Dirección General de Registro Civil
 Identificación y Cédula
 No 0311

16 MAR 2015

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL.- Quito, 24 de Julio del 2013 - RAZON.- Mediante
 Escritura Pública celebrada ante el Notario Público TRIGESIMO SEGUNDO, DRI. CANTON QUITO, de
 fecha 08 de Julio del 2013, se Declara Disuelta la SOCIEDAD CONYUGAL entre: FAUSTO RENE ABDO
 COSTALES y SONIA MICHELE ROSENFELD SEGER. Documento que se archiva con el N° 2013-17-2-
 1272-DR-Jupa.

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
 de de
 1)
 Jefe de Oficina
 La separación conyugal judicialmente autorizada de los conyugales del presente matrimonio, fue declarada
 ruda mediante sentencia del Juez con fecha
 de de
 1)
 Jefe de Oficina
 Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
 con fecha
 de de
 1)
 Jefe de Oficina

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICATION AND REGISTRATION



CÉDULA DE IDENTIDAD
*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
**ROSENFELD SEGER
DIANA LUCIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**Peru
Lima**
FECHA DE NACIMIENTO **1991-07-21**
NACIONALIDAD **ALEMANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
**JUAN PABLO
CAMPAÑA CHUM**

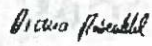
171112133-3



INSTRUCCION SUPERIOR **PROFESION / OCUPACION**
ARQUITECTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSENFELD SCHULOF BRANKO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SEGER SYLVIA CRISTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2010-10-11**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-11

V3133V4122

TGA
**NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
EXPEDIENTES Y EMBAJADAS EXTERNO



**ROSENFELD SEGER
DIANA LUCIA**
NACIONALIDAD: **ALEMANIA**
PASAPORTE: **3214043403** **CJ: 1711121333**
VISA: **10 VI** **REG N°: 1199415436**
ACTIVIDAD: **ESTUDIOS**

Firma del Portador: *Diana Rosenfeld*



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 2 hoja(s).

Quito a, **25 NOV. 2016**

TGA
TAMARA GARCÉS ABMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Nº EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: **QUITO**
VALIDO HASTA **05/03/2008**



RESPONSABLE
CBOS RIOS SANCHEZ CARLOS JIMENEZ

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1711121333

Nombres del ciudadano: ROSENFELD SEEGER DIANA LUCIA

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERU

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ALEMANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMPANA CHUM JUAN PABLO

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Nombres del padre: ROSENFELD SCHULOF BRANKO

Nombres de la madre: SEEGER SYLVIA CRISTINA

Fecha de expedición: 11 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

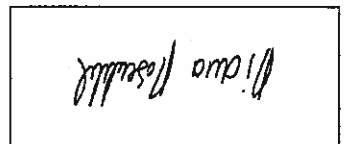
Emissor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown
Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2016.11.25 16:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



IC-IC-558a85812264d7



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://Virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Registro Civil, Identificación y Cédulación Pág. 59 Acta 59

QUITO ROLDOS AGUILERA provincia de PICHINCHA hoy día TRES
SEPTIEMBRE del dos mil SIETE, El que suscribe, Jefe de Registro Civil,

tiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JUAN PABLO CAMPAÑA CHUM nacido en QUITO, el 22 de NOVIEMBRE de 1976, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión COMERCIANTE, con Cédula N° 171219402-4, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de GALO EDUARDO CAMPAÑA y de LUCIA PATRICIA CHUM.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: DIANA LUCIA ROSENFELD SEEGER nacida en LIMA PERU, el 21 de JULIO de 1981, de nacionalidad ALEMANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula N° 171112133-3, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA, hija de IRANKO ROSENFELD SCHULOP y de SYLVIA CRISTINA SEEGER.

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO ROLDOS AGUILERA FECHA: 03 de Septiembre del 2007.

En este matrimonio reconocieron a su hijo, llamado:

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Expediente General de Registro Civil
Identificación y Cédulación

No. 0154

Edad: _____ Sexo: _____ Págs: _____ Acta: _____
Firma: ☐ Fals ☐ Lixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 122 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que figura en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

- ☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCION

0000000467290



CÓDIGO 15

THAIRA GARCÉS ALMEIDA
FAMILIA SEXTA CANTON QUITO

[illegible]

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha

ANEXO: (Indicando la descripción de los documentos que se agregan al expediente)
 2007, la Asociación DISNECIA LA SUELA COMUNITARIA...
 Cuya copia se archiva con el N° 2007-988...
 4

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CÉDULA 1709566903

CIUDADANÍA
AFILIADOS VANISTERDAEL
ROSENFELD VANISTERDAEL
SANDRA AGNES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1970-02-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
DIEGO FRANCISCO
ITURRALDE



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** EMPLEADO PARTICULAR **V4443V4444**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSENFELD BRANCO JOEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VANISTERDAEL ANDREA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-19

[Signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

038 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
038 - 0226 **1709566903**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
ROSENFELD VANISTERDAEL SANDRA
AGNES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA **GUMBAYA**
QUITO **PARRQUIA** **ZONA**
CANTÓN

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en hoja(s).

Quito a, 25 NOV. 2016

Tamara Carcés Almeida

TAMARA CARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CANTÓN QUITO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1709566903

Nombres del ciudadano: ROSENFELD VANISTERDAEL SANDRA AGNES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 8 DE FEBRERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ITURRALDE DIEGO FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 14 DE DICIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: ROSENFELD BRANKO JOEL

Nombres de la madre: VANISTERDAEL ANDREA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 16:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-67a395a57c04418



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Ministerio de Justicia
Dirección General de Identificación y Registro

No. 0314

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Dts ☐ Dlys. ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Certificación que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☒

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE AREA ☐

.....
RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 34 r (hojas).

Quito a, 25 NOV. 2016

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

09 MAR 2015

79474



Quito 12 de noviembre del 2015

Señora
SYLVIA CRISTINA SEEGER KLINGE
Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía ADKYBUSINESS CIA. LTDA., en su cesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirla a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo estatutario de dos años, conforme lo establece el artículo Vigésimo Sexto, sus deberes y atribuciones se encuentran descritas en el artículo Vigésimo Séptimo, del estatuto de la sociedad.

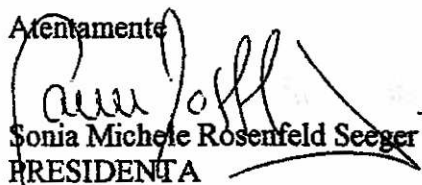
En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

ADKYBUSINESS CIA. LTDA., se constituyo mediante escritura otorgada el 17 de agosto del 2011, ante el notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 10 de octubre del 2011, bajo el número 3425, tomo 142.

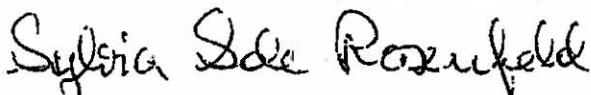
En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le subrogará el Presidente.

Le auguro el mejor de los éxitos en la labor a desarrollar en beneficio de la compañía.

Atentamente


Sonia Michele Rosenfeld Seeger
PRESIDENTA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ADKYBUSINESS CIA. LTDA., en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hoy 12 de noviembre del 2015.



Sylvia Cristina Seeger Klinge
C.I. 170744340-2
Sylvia Cristina Seeger de Rosenfeld

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

TRÁMITE NÚMERO: 79474


RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPORTE:	55053
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18278
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADK BUSINESS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SEEGER DE ROSENFELD SYLVIA CRISTINA
IDENTIFICACIÓN:	1707443402
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 3425 DEL: 10/10/2011 NOT: 28 DEL: 17/08/2011 - MPH

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

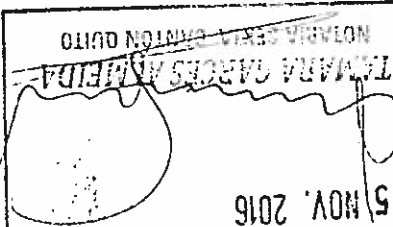
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍAS(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 03R hojas(s).

Quitó a, 25 NOV. 2016


TAMARA CAROLS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792346681001

RAZÓN SOCIAL:

ADKYBUSINESS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

SEEGER KLINGE SYLVIA CRISTINA

CONTADOR:

VILLAFUERTE VILLAFUERTE SANDRA
ELIZABETH

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

10/10/2011

FEC. INSCRIPCIÓN:

14/12/2011

FEC. ACTUALIZACIÓN:

20/02/2013

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: CUMBAYA Calle: PRINCIPAL Numero: CASA D Conjunto: URBANIZACION LUIS TOBAR Camino: A ILUMBISI Referencia ubicación: JUNTO AL COLEGIO ALEMAN Telefono Trabajo: 022896430

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

ZONA 9, PICHINCHA

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2016000448241

Fecha: 01/05/2016 22:10:18 PM



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792346681001

ADKYBUSINESS CIA. LTDA.

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



...le hace bien el país!

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001

NOMBRE COMERCIAL:

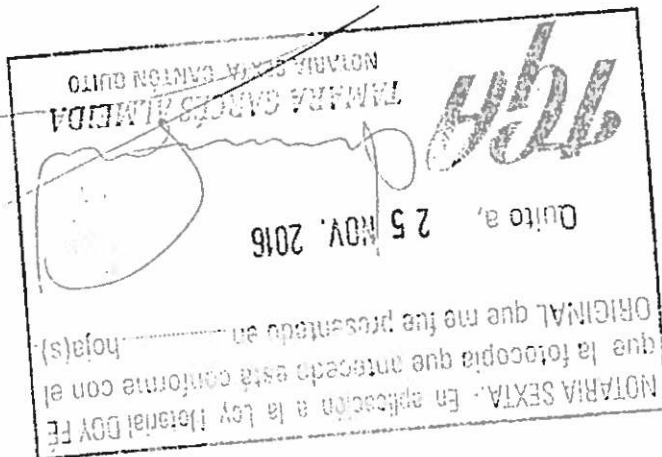
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: CUMBAYA Calle: PRINCIPAL Número: CASA D Referencia: JUNTO AL COLEGIO ALEMÁN
Conjuntos: URBANIZACIÓN LUIS TOBAR Camino: A ILUMBISE Teléfono Trabajo: 022896430

Estado: ABIERTO - MATRIZ
FEC. CIERRE:
FEC. INICIO ACT.: 10/10/2011
FEC. RENOVACIÓN:



Código: RIMRUC2016000448241



JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

PIZZERIA EL HORNERO COMPAÑIA LIMITADA

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 12 días del mes de septiembre del 2016, siendo las 09h00, en el inmueble ubicado en la Av. González Suarez N 32-62, se reúnen los socios: Jean Claude Daniel Albert Roger Calais, propietario de 43 participaciones, quien está representado por el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, en su calidad de mandatario, según se desprende del poder especial que se agrega al expediente del acta; La compañía COCOYOC CIA. LTDA., legalmente representada por la señora Christiane Claudia Degetau Hof, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal según se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante, propietaria de 19, participaciones; La compañía DEHOF S.A., legalmente representada por el señor Michael Franco Degetau Hof, en su calidad de Gerente y como tal representante legal según se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante, propietaria de 14 participaciones; la señora Lucia Patricia Chum Bravo, propietaria de 9 participaciones; el señor Juan Elías Erazo Solines, propietario de 14 participaciones; el señor Diego Francisco Iturralde Gómez de la Torre, propietario de 9 participaciones; el señor Branko Joel Rosenfeld Schulhof, propietario de 245 participaciones; la señora Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, propietaria de 13 participaciones; y, el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, propietario de 114 participaciones, de un dólar de valor cada una.

Preside la sesión el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, y actúa como secretario el señor Michael Franco Degetau Hof, en sus calidades de Presidente y Gerente respectivamente.

El presidente dispone al secretario que constate el quórum asistente, el secretario informa que esta presente todo el capital social de la compañía.

El presidente les propone a los socios, reunirse en Junta General Extraordinaria de Socios, de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos.

- 1.- Autorizar a los socios para que transfieran sus participaciones.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el proyecto de minuta de transferencia de participaciones.
- 3.- Autorizar a los cedentes y cesionarios para que suscriban la escritura de transferencia de participaciones.

Al estar presente el 100% del capital social, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el objeto de tratar los puntos del orden del día.

Con respecto al primer punto del orden del día, los socios resuelven por unanimidad autorizar a los socios para que realicen las siguientes transferencias de participaciones:

Al señor Branko Joel Rosenfeld Schulhof, para que transfiera sus 245 participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de la compañía ADKYBUSINESS CIA. LTDA.

Al señor Jean Claude Daniel Albert Roger Calais, propietario de 43 participaciones de un dólar de valor cada una, quien está representado por el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, en su calidad de mandatario, para que transfiera sus 43 participaciones de un dólar de valor cada una de la siguiente manera: a favor de la señora Sonia Michele Rosenfeld Seeger, 19 participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de la señora Diana Lucia Rosenfeld Seeger, 19 participaciones de un dólar de valor cada una, y, a favor de la señora Sandra Agnes Rosenfeld Vanistendaal, 5 participaciones de un dólar de valor cada una, con todos los derechos que de ellas se deriven.

Con respecto al segundo punto del orden del día, el secretario da lectura del proyecto de minuta de transferencia de participaciones, el mismo es aprobado en forma unánime por todos los socios, documento que forma parte integrante de la presente acta.

Con respecto al tercer punto del orden del día, los socios resuelven por unanimidad autorizar a los cedentes y a los cesionarios, para que suscriban la escritura de transferencia de participaciones respectiva, e inscriban en el Registro Mercantil respectivo dicho acto societario.

Al haberse tratado los puntos del orden del día, el presidente dispone un receso, para que el secretario redacte el acta. Se reinstala la sesión, el secretario da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios. Para fe y constancia de lo resuelto, en unidad de acto firman la presente acta los socios, conjuntamente con el presidente y secretario que certifica. Se da por terminada la Junta General a las 10h00.

Michael Franco Degetau Hof

Por. DEHOF S.A.

Christiane Claudia Degetau Hof

Por. COCOYOC CIA. LTDA.

Michael Franco Degetau Hof

SECRETARIO

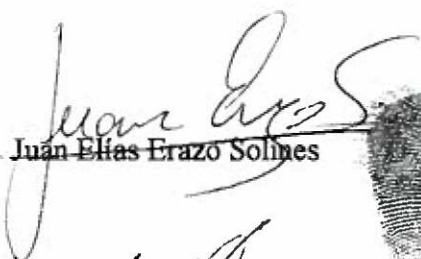
Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo

Lucia Patricia Chum Bravo

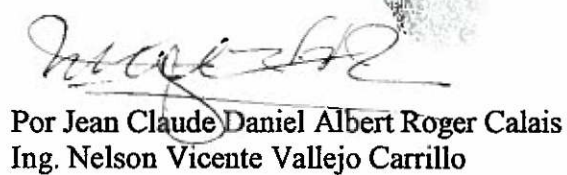
Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo

PRESIDENTE

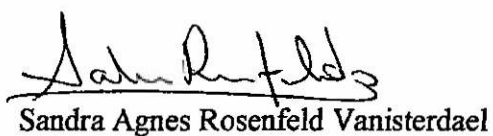



Juan Elias Erazo Solines


Branko Joel Rosenfeld Schullhof


Por Jean Claude Daniel Albert Roger Calais
Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo


Diego Francisco Iturralde Gómez de la Torre


Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael

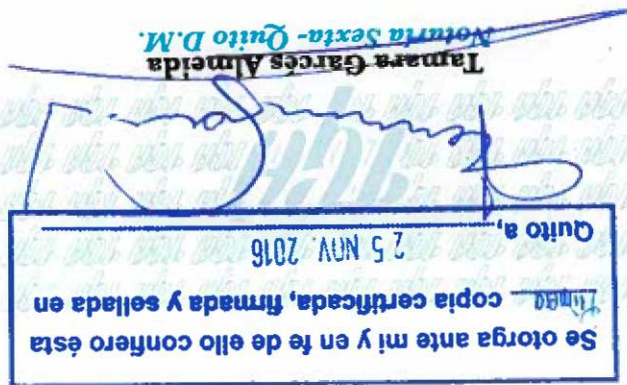
CERTIFICACIÓN

Yo, Michael Franco Degetau Hof, en mi calidad de Gerente de la compañía PIZZERIA EL HORNERO COMPANIA LIMITADA, y como tal representante legal de la sociedad, certifico que en la Junta General Extraordinaria de Socios, realizada el 12 de septiembre del 2016, la misma que contó con toda la asistencia del capital social de la compañía. Los socios se declararon en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y resolvieron en forma unánime autorizar al señor Branko Joel Rosenfeld Schulhof, para que transfiera sus 245 participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de la compañía ADK YBUSINESS CIA. LTDA; y, al señor Jean Claude Daniel Albert Roger Calais, para que transfiera sus 43 participaciones de un dólar de valor cada una, de la siguiente manera: a favor de la señora Sonia Michele Rosenfeld Seeger, 19 participaciones; a favor de la señora Diana Lucia Rosenfeld Seeger, 19 participaciones; y, a favor de la señora Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, 5 participaciones.

De esta forma doy cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

Michael Franco Degetau Hof
GERENTE

PIZZERIA EL HORNERO COMPANIA LIMITADA



NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

RAZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA** denominada **PIZZERIA EL HORNERO CIA LTDA.**, otorgada el tres de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, ante el Doctor Manuel José Aguirre, Notario Décimo Octavo del cantón Quito; la presente Cesión de Participaciones que otorgan como cedentes los señores **ROGER CALAIS JEAN-CLAUDE DANIEL ALBERT, GARCÍA DE CALAIS GLADYS MARÍA**, debidamente representados por el señor Nelson Vicente Vallejo Carrillo, **ROSENFELD SCHULHOF BRANKO JOEL** y **SEEGER DE ROSENFELD SYLVIA CRISTINA** a favor de los cesionarios señores **ROSENFELD SEEGER SONIA MICHELE, ROSENFELD SEEGER DIANA LUCÍA, ROSENFELD VANISTERDAEL SANDRA AGNES** y la compañía **ADKYBUSINESS CIA. LTDA.**, debidamente representada por la señora Sylvia Cristina Seeger de Rosenfeld en calidad de Gerente General, constante en la escritura que antecede.- **Quito a, dieciséis de diciembre del 2016.-**



Glenda Zapata Silva
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D. M.





Factura: 001-002-000028018

20161701018001943



NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701018001943

FECHA:		16 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12:07)
TIPO DE RAZÓN:		MARGINAL
ACTO O CONTRATO:		CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25-11-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:		

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DOMINGUEZ FALQUEZ JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CÉDULA
No. IDENTIFICACIÓN	1708256522
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	
TIPO INTERVINIENTE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACIÓN	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-1979
NUMERO DE PROTOCOLO:	



TRÁMITE NÚMERO: 10365



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7927
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	176
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /25/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PIZZERIA EL HORNERO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 288 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 15 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE ENERO DE 1980..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

Señores
Superintendente de Compañías
Valores y Seguros
Presente.-

De mis consideraciones:

Michael Franco Degetau Hof, en mi calidad de gerente y como tal representante legal de la compañía PIZZERIA EL HORNERO CIA. LTDA., me permito informarles, que mediante escritura de cesión de participaciones, otorgada en la notaria Sexta del cantón Quito, el 25 de noviembre del 2016, legalmente inscrita en el Registro Mercantil, del cantón Quito, domicilio principal de la compañía, el 22 de febrero del 2017, se inscribió una cesión de participaciones en los siguientes términos:

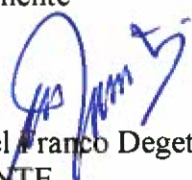
1.- El socio señor Jean Claude Daniel Albert Roger Calais, propietario de 43 participaciones, transfiere sus 43 participaciones de un dólar de valor cada una de la siguiente manera: a favor de la señora Sonia Michele Rosenfeld Seeger, 19 participaciones; A favor de la señora Diana Lucia Rosenfeld Seeger, 19 participaciones; y, a favor de la señora Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, 5 participaciones

2.- El socio Branko Joel Rosenfeld Schulhof y su cónyuge, transfieren 245 participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de la compañía Adkybusiness Cia. Ltda.

Debo aclarar para los fines consiguientes, que en la escritura pública detallada anteriormente, se procedió a realizar las dos sesiones en un solo acto, es decir en una misma escritura, situación por la que solicito de la manera más comedida, se proceda a registrar la cesión de participaciones con el mismo instrumento público, toda vez que el sistema de la Superintendencia no acepta a una misma persona como cedente y cesionaria a la vez.

Por la atención que se digne dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente



Michael Franco Degetau Hof
GERENTE
PIZZERIA EL HORNERO CIA. LTDA.
RUC. 1790434478001

EXP.- 14404



Factura: 001-002-000031402



20161701006P05860



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701006P05860						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (17:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROGER CALAIS JEAN-CLAUDE DANIEL ALBERT	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	04FE18674	FRANCESA	CEDENTE	NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO
Natural	GARCÍA DE CALAIS GLADYS MARIA	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	04FE18675	FRANCESA	CEDENTE	NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO
Natural	ROSENFELD SCHULHOF BRANKO JOEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703446888	URUGUAYA	CEDENTE	
Natural	SEEGER DE ROSENFELD SYLVIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707443402	ALEMANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROSENFELD SEEGER SONIA MICHELE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711121341	ALEMANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ROSENFELD SEEGER DIANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711121333	ALEMANA	CESIONARIO(A)	
Natural	ROSENFELD VANISTERDAEL SANDRA AGNES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709566903	ECUATORIANA	CEDENTE	
Jurídica	ADKYBUSINESS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792346681001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	SYLVIA CRISTINA SEEGER DE ROSENFELD
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE 288 PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA PIZZERIA EL HORNERO CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
288.00							

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N° 2016-17-01-006-P005860

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
EN LA COMPAÑÍA
PIZZERIA EL HORNERO COMPAÑÍA LIMITADA
OTORGADA POR:

JEAN-CLAUDE DANIEL ALBERT ROGER CALAIS, GLADYS MARÍA
GARCÍA DE CALAIS, BRANKO JOEL ROSENFELD SCHULHOF Y
SYLVIA CRISTINA SEEGERKLINGE

A FAVOR DE
SONIA MICHELE ROSENFELD SEEGER, DIANA LUCIA ROSENFELD
SEEGER Y SANDRA AGNES ROSENFELD VANISTERDAEL Y LA
COMPAÑÍA ADKYBUSINESSCIA. LTDA.

CUANTIA: US\$ 288,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes veinticinco (25) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública; por una parte en calidad de CEDENTES Nelson Vicente Vallejo Carrillo, a nombre y en representación de los cónyuges Jean-Claude Daniel Albert Roger Calais

y Gladys María García de Calais, conforme consta del poder especial que se agrega como documento habilitante; y, los cónyuges Branko Joel Rosentfeld Schulhof y Sylvia Cristina Seeger Klinge, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS Sonia MICHELE ROSENFIELD SEEGER, por sus propios derechos en virtud de tener disuelta la sociedad conyugal, conforme consta de la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante, Diana Lucia ROSENFIELD SEEGER, por sus propios derechos en virtud de tener disuelta la sociedad conyugal, conforme consta de la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante, Sandra Agnes Rosentfeld Vanisterdael, por sus propios derechos en virtud de tener capitulaciones matrimoniales conforme consta de la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante; y, la compañía AdkybusinessCia. Ltda., legalmente representada por Sylvia Cristina Seeger Klinge, en su calidad Gerente General, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad alemana e inteligentes en el idioma castellano, excepto Nelson Vicente Vallejo Carrillo, Lucia Patricia Chum Bravo, y Sandra Agnes Rosentfeld Vanisterdael, que son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, excepto Nelson Vicente Vallejo Carrillo, que es de estado civil viudo, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaría, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente. Señora Notaria: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste una Cesión de Participaciones, de la compañía PIZZERIA EL HORNERO COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte libre y voluntariamente el señor Ingeniero Nelson Vicente Vallejo Carrillo, viudo, de nacionalidad Ecuatoriano, en su calidad de mandatario de los cónyuges Jean-Claude Daniel Albert Roger Calais y Gladys María García de Calais, según se desprende del poder especial que se agrega como documento habilitante; y, los cónyuges Branko Joel Rosenfeld Schulhof y Sylvia Cristina Seeger Klinge, casados entre sí, de nacionalidad Uruguay y Alemana inteligente en el idioma castellano respectivamente, a quienes para efectos de esta escritura se les denominara como CEDENTES; y, por otra parte por sus propios derechos libre y voluntariamente, la señora Sonia Michele Rosenfeld Seeger, casada con Fausto Rene Abdo Costales, disuelta la sociedad conyugal según se desprende de la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante, de nacionalidad Alemana, inteligente en el idioma castellano; La señora Diana Lucia Rosenfeld

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

Seeger, casada con Juan Pablo Campaña Chum, disuelta la sociedad conyugal según se desprende de la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante, de nacionalidad Alemana, inteligente en el idioma castellano; La señora Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, casada con Diego Francisco Iturralde Gómez de la Torre, con capitulaciones matrimoniales según se desprende de la partida de matrimonio que se agrega como documento habilitante, de nacionalidad Ecuatoriana; y, la compañía Adkybusiness Cia. Ltda., representada por la señora Sylvia Cristina Seeger Klinge, casada, de nacionalidad Alemana inteligente en el idioma castellano, en su calidad Gerente General según se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante, a quienes para efectos de esta escritura se les denominará como CESIONARIOS, los comparecientes son mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y contraer cualquier clase de obligaciones. SEGUNDA: Antecedentes.- Uno) La compañía PIZZERIA EL HORNERO

COMPANÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública celebrada en la notaría Décima Octava del cantón Quito, a cargo del doctor Manuel José Aguirre, el tres de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el nueve de enero de mil novecientos ochenta. Dos) Mediante escritura pública celebrada en la notaría cuarta del cantón Quito, a cargo del doctor Edmundo Cueva Cueva, otorgada el treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, la compañía PIZZERIA EL HORNERO COMPANÍA LIMITADA, realizó un aumento de capital y reforma del estatuto, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y ocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. Tres) Mediante escritura pública



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



celebrada en la notaria Cuarta del cantón Quito, a cargo del doctor Edmundo Cueva Cueva, el veinte y dos de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, la compañía PIZZERIA EL HORNERO COMPAÑÍA LIMITADA., realizo un aumento de capital y reforma del estatuto, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Cuatro) Mediante escritura pública celebrada en la notaria Décima Octava del cantón Quito, a cargo del doctor Enrique Díaz Ballesteros la compañía PIZZERIA EL HORNERO COMPAÑÍA LIMITADA., realizo una Reactivación, Prórroga del Plazo, Modificación del valor nominal de las participaciones, conversión de sucres a dólares, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el dos de mayo del dos mil dos. TERCERA: La Junta General Extraordinaria de Socios, realizada el doce de septiembre del dos mil dieciséis, la misma que tuvo el carácter de universal y que se agrega como documento habilitante, en forma unánime resolvió autorizar a los socios: Jean-Claude Daniel Albert Roger Calais, propietario de cuarenta y tres participaciones, quien está representado por el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, en su calidad de mandatario, para que transfiera sus cuarenta y tres participaciones de un dólar de valor cada una de la siguiente manera: a favor de Sonia Michele Rosenfeld Seeger, diecinueve participaciones; a favor de Diana Lucia Rosenfeld Seeger, diecinueve participaciones; y, a favor de Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, cinco participaciones. A los cónyuges Branko Joel Rosenfeld Schulhof y Sylvia Cristina Seeger Klinge, propietarios de doscientas cuarenta y cinco participaciones, para que transfieran sus doscientas cuarenta y cinco participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de la compañía Adkybusiness Cia. Ltda.

De igual manera la Junta General Extraordinaria de Socios, antes indicada, autorizó a los cedentes y cesionarios, para que suscriban la escritura de cesión de participaciones respectiva. CUARTA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes señalados los cónyuges señor Jean-Claude Daniel Albert Roger Calais y Gladys María García de Calais, propietarios de cuarenta y tres participaciones, quienes están representados por el señor Ingeniero Nelson Vicente Vallejo Carrillo, en su calidad de mandatario, transfieren sus cuarenta y tres participaciones de un dólar de valor cada una de la siguiente manera: a favor de Sonia Michele Rosenfeld Seeger, diecinueve participaciones de un dólar de valor cada una; a favor de Diana Lucia Rosenfeld Seeger, diecinueve participaciones de un dólar de valor cada una; y, a favor de Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, cinco participaciones de un dólar de valor cada una, con todos los derechos que de ellas se derivan, sin reservarse para sí ningún derecho presente ni futuro en la compañía. Los cónyuges Branko Joel Rosenfeld Schulhof y Sylvia Cristina Seeger Klinge, propietarios de doscientas cuarenta y cinco participaciones, transfieren sus doscientas cuarenta y cinco participaciones de un dólar de valor cada una con todos los derechos que de ellas se derivan, sin reservarse para sí ningún derecho presente ni futuro en la compañía, a favor de la compañía Adkybusiness Cia. Ltda. QUINTA: PRECIO DE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- El precio de las transferencias de participaciones, es el valor nominal, por lo que la señora Sonia Michele Rosenfeld Seeger, paga en dinero en efectivo la suma de diecinueve dólares de los Estados Unidos de América; La señora Diana Lucia Rosenfeld Seeger, paga en dinero en efectivo la suma de diecinueve dólares de los Estados Unidos de América; y, la señora Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, paga en dinero en



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



efectivo la suma de cinco dólares de los Estados Unidos de América, al señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, mandatario de los cónyuges Jean-Claude Daniel Albert Roger Calais y Gladys María García de Calais. La compañía Adkybusiness Cia. Ltda., paga en dinero en efectivo la suma de doscientos cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América, a favor de los cónyuges Branko Joel Rosenfeld Schulhof y Sylvia Cristina Seeger Klinge. Los cedentes dejan expresa constancia que reciben el precio materia de la presente transferencia de participaciones a entera satisfacción, por lo tanto manifiestan que no tiene que efectuar ninguna reclamación presente ni futura por ningún concepto. De igual manera los cesionarios dejan constancia que reciben las participaciones en los términos antes acordados a su entera satisfacción, igualmente indican que no tienen que efectuar ninguna reclamación presente ni futura por ningún concepto. SEXTA: Por efecto de la presente transferencia de participaciones, el nuevo capital social de la compañía queda integrado actualmente de la siguiente manera: Lucia Patricia Chum Bravo, propietaria de nueve participaciones. Cocoyoc Cia. Ltda., propietaria de diecinueve participaciones. Dehof S.A., propietaria de catorce participaciones. Juan Elías Erazo Solines, propietario de catorce participaciones. Diego Francisco Iturralde Gómez de la Torre, propietario de nueve participaciones. Diana Lucia Rosenfeld Seeger, propietaria de diecinueve participaciones. Sonia Michele Rosenfeld Seeger, propietaria de diecinueve participaciones. Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, propietaria de dieciocho participaciones. Adkybusiness Cia. Ltda., propietaria de doscientos cuarenta y cinco participaciones. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, propietario de ciento catorce participaciones. Usted señora notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura.

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Juan Carlos Domínguez, matrícula profesional número diecisiete guión dos mil siete, guión quinientos cincuenta, del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que fue a los comparecientes, por mí, la Notaria, se ratifican en la aceptación de su contenido, para constancia de lo cual firman junto conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría, la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

MORMOR

NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO
C.C. 06003255-1



BRANKO JOEL ROSENFELD SCHULHOF



C.I. 1703446888

SYLVIA CRISTINA SEEGER KLINGE



C.I. 1707443402

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sonia Michele Rosenfeld Seeger'.

SONIA MICHELE ROSENFELD SEEGER

C.I. 171121341



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diana Lucia Rosenfeld Seeger'.

DIANA LUCIA ROSENFELD SEEGER

C.I. 171121333



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael'.

SANDRA AGNES ROSENFELD VANISTERDAEL

C.C. 170956690-3



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tamara Garcés Almeida'.

Tamara Garcés Almeida

2 Notaria ~~Sexta~~ del Cantón Quito

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Vno. hoja(s).

Quito a, 25 NOV. 2016

Tamara GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

DIRECCIÓN GENERAL

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. CIVIL

APellidos y Nombres del Padre VALLEJO HELEODORO

APellidos y Nombres de la Madre CARRILLO LUZ MARIA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-11-16

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-11-16

000815721

E3333V1224

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA

Ciudadania

Vallejo Carrillo

Nelson Vicente

CHIMBORAZO

GUAYO

LA BATALLA

FECHA DE NACIMIENTO 1933-08-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Viudo

LOAIZA NOMINANDA

060003255-1



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0600032551

Nombres del ciudadano: VALLEJO CARRILLO NELSON VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1933

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: LOAIZA NORMINANDA

Fecha de Matrimonio: 11 DE MARZO DE 1961

Nombres del padre: VALLEJO HELEODORO

Nombres de la madre: CARRILLO LUZ MARIA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 13:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-80dbf3b4956540f



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CONSULADO DEL ECUADOR EN
ASUNCIÓN - PARAGUAY

PODER ESPECIAL

ACTA NO. 02-(DOS) DE PODER ESPECIAL NO. 02/12, OTORGADO POR
LOS CONYUGES SEÑOR JEAN-CLAUDE DANIEL ALBERT ROGER CALAIS
Y LA SEÑORA GLADYS MARÍA GARCÍA DE CALAIS, A FAVOR DE NELSON
VICENTE VALLEJO CARRILLO.-

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS: TOMO I,
PÁGINA TRES.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a doce días del mes de abril del año dos mil doce, ante mí **PABLO MARTINEZ MENDUINO**, Segundo Secretario, Encargado de las Funciones Consulares, en esta ciudad, comparecen los conyuges el señor **JEAN-CLAUDE DANIEL ALBERT ROGER CALAIS**, mayor de edad, de nacionalidad francesa, estado civil casado, profesión jubilado, portador del Pasaporte No. 04FE18674, domiciliado en la calle Cáceres Zorrilla 1196, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; y la señora Gladys María García de Calais, mayor de edad, de nacionalidad francesa, estado civil casada, portadora del Pasaporte No. 04FE18675, a quien de conocer doy fe; quienes libres, voluntariamente, y en uso de sus legítimos derechos manifestaron su voluntad de conferir Poder Especial, amplio y suficiente, a favor de a la señor **NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO**, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía No. 060003255-1 (cero seis cero tres dos cinco cinco guion uno) para que en su nombre y representación según lo estipulado en la minuta ante mí presentada y que textualmente dice: Señor Encargado Consular: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar un Poder Especial contenida en las siguientes cláusulas: Comparecen los señores Jean-Claude, Daniel, Albert, Roger Calais y Gladys María García de Calais, por sus propios y personales derechos y por los que les puedan corresponder en la sociedad conyugal que mantienen conformada entre sí, a quienes en adelante se los denominará "MANDANTES". Los comparecientes declaran ser de nacionalidad francesa, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, de profesión ganaderos, domiciliados en la calle Cáceres Zorrilla Nº 1196 Asunción Paraguay, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.** Los comparecientes, por sus propios derechos y por aquellos que les puedan corresponder en la sociedad conyugal que mantienen conformada entre sí, en forma libre y voluntaria, nombran por el presente instrumento al señor **NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO**, portador de la cédula de ciudadanía número cero seis cero tres dos cinco cinco guion uno (060003255-1), a quien en adelante se podrá denominar simplemente "MANDATARIO", como su Apoderado Especial, con poder especial, amplio y suficiente como en derecho se requiere para que a su nombre y representación, proceda a lo siguiente: Uno) transferir, a quienes los MANDANTES determinen, los derechos y acciones que tienen los MANDANTES y que se encuentran fincados en los inmuebles que a continuación se detallan: (i) local comercial situado en la planta baja y bodegas números veintiséis (26) y veintiocho (28) del Edificio "Los Nevados" número mil setenta y cuatro (1074) de la Avenida González Suárez de

TOMO I-PAGINA -03-





CONSULADO DEL ECUADOR EN
ASUNCIÓN – PARAGUAY



la parroquia La Floresta del cantón y ciudad de Quito, provincia de Pichincha; (ii) almacén o local comercial de la planta baja, estacionamientos números uno (1) y dos (2) y bodega número uno (1) del Edificio "Studio Z" ubicado en la calle Veintimilla número mil ciento cuarenta (1140) de la parroquia Santa Prisca del cantón y ciudad de Quito, provincia de Pichincha; (iii) cuatro locales comerciales signados con los números B dieciocho (B18), B diecinueve (B19), B veinte (B20) y B veintiuno (B21) del Centro Comercial "Plaza del Valle", ubicado en el sector El Triángulo de la parroquia Sangolquí del cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha; (iv) lote de terreno urbano signado con el número veinte y seis veinte (2620) de la Avenida La Prensa de la parroquia Chaupicruz del cantón y ciudad de Quito, provincia de Pichincha; y, (v) casa y solar número mil cuarenta y siete (1047) de la Avenida República de El Salvador de la parroquia Benalcázar del cantón y ciudad de Quito, provincia de Pichincha.- El MANDATARIO queda ampliamente facultado para transferir, sin restricción de ninguna naturaleza, los derechos y acciones de propiedad de los MANDANTES, pudiendo realizar toda diligencia o trámite ante cualquier instancia o autoridad administrativa, notarial, judicial, pública o privada; negociar el precio de cada los derechos y acciones que les corresponden a los MANDANTES; y, diligenciar, obtener, solicitar y suscribir todo documento público o privado, incluyendo y sin limitar, escrituras públicas de compraventa de derechos y acciones; escrituras públicas ampliatorias, rectificatorias o modificatorias, formularios municipales para transferencia de dominio, certificaciones de propiedad y gravámenes; y, en general, todo documento relacionado con los derechos y acciones cuya transferencia se le autoriza realizar al MANDATARIO, tendientes a perfeccionar el encargo conferido. Dos) ceder, a quienes los MANDANTES determinen, las participaciones que son de propiedad de los MANDANTES en el capital de las compañías Pizzería El Hornero Cia. Ltda., Pizzería Amazonas Lovarobricaye Cia. Ltda., Restaurantes Ilaló Resilaló Cia. Ltda., Pizarrica Cia. Ltda. y Restadio Cia. Ltda.. En razón de este mandato, el MANDATARIO queda facultado expresamente para suscribir las escrituras públicas de cesión de participaciones que se requieran para perfeccionar dichas transferencias a favor de quienes los MANDANTES instruyan al MANDATARIO, así como firmar cualquier título, certificado, o documento público o privado que sea necesario para cumplir el objeto del presente poder. El MANDATARIO queda ampliamente facultado para ceder, sin restricción de ninguna naturaleza, las participaciones sociales que poseen los MANDANTES dentro del capital de las compañías indicadas en líneas anteriores, pudiendo realizar toda diligencia o trámite ante cualquier instancia o autoridad administrativa, notarial, judicial, pública o privada; negociar el precio de cada transacción; y, diligenciar, obtener, solicitar y suscribir todo documento público o privado, incluyendo y sin limitar, escrituras públicas de cesiones de participaciones; escrituras públicas ampliatorias, rectificatorias o modificatorias, certificaciones, notificaciones a la Superintendencia de Compañías; y, en general, todo documento relacionado con las participaciones sociales que los MANDANTES autorizan ceder, tendientes a perfeccionar el encargo conferido. Los MANDANTES, expresamente, autorizan al MANDATARIO a designar o contratar al profesional del derecho que éste considere idóneo para la realización de todas las diligencias o trámites que sean necesarios para llevar a cabo la transferencia de dominio de los derechos y acciones de los inmuebles referidos en el





CONSULADO DEL ECUADOR EN
ASUNCIÓN - PARAGUAY

número uno; y, las cesiones de participaciones sociales de las compañías detalladas en el número dos del presente poder. El MANDATARIO podrá hacer todo aquello que sea preciso para proteger los derechos e intereses de los MANDANTES, dentro del objeto de este mandato, ya que el MANDATARIO queda investido de las más amplias facultades y atribuciones que confiere la Ley a los mandatarios, por ello, ninguna autoridad pública o privada de Ecuador, podrá alegar insuficiencia de poder.

Este poder se otorga por el tiempo que demande el cumplimiento del objeto del mismo, pudiendo ser revocado en cualquier momento por los MANDANTES, surtiendo efecto con la sola notificación al MANDATARIO.- Hasta aquí el texto de la minuta de la voluntad expresa de los mandantes.

Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron con todos los requisitos legales, fue por mi leído íntegramente a el otorgantes, quien ratificaron su contenido, lo aprobaron en todas las partes y firmaron conmigo, al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.

JEAN-CLAUDE DANIEL ALGERT

ROGER CALAIS

PASAPORTE Nro. 04FE18674

PABLO MARTINEZ MENDUÑO
SEGUNDO SECRETARIO, CONSUL
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES
CONSULARES

GLADYS MARIA GARCIA DE

CALAIS

PASAPORTE Nro. 04FE18675



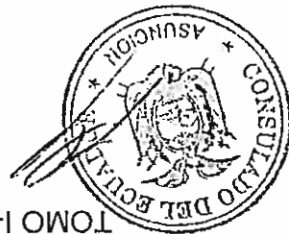
Partida Arancel: 11-6.2
Valor: \$80,00



"CERTIFICO que la presente es primer copia fiel y textual de su original que se encuentra inscrito en el TOMO I (uno), PAGINAS 03 (Tres), 04 (Cuatro) y 05 (Cinco) del Libro de Escriturase Públicas del Consulado del Ecuador en Asunción, Paraguay.- Dado y sellado el día de hoy doce de abril del año dos mil doce".

Pablo Martínez Mendiño
Segundo Secretario

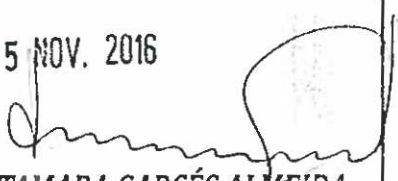
TOMO I-PAGINA -05-





NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 32 hoja(s).

Quito a, 25 NOV. 2016


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 225 hoja(s).

Quito a, 25 NOV. 2016

Tamara Garces de Mendiola

TAMARA GARCES DE MENDIOLA
NOTARIA SEXTA, QUITO, GUAYAS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN INVERSIONISTA

ES342V2344

005-87151

APellidos y Nombres del Padre ROSENFIELD ALFREDO

APellidos y Nombres de la Madre SCHULHOF LILY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-03-28

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-03-28

SECCIÓN GENERAL

PAIS DEL CERO/DO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT

APellidos y Nombres ROSENFIELD SCHULHOF

EMANNO JOEL

LUGAR DE NACIMIENTO CROACIA

Zagreb

FECHA DE NACIMIENTO 1986-01-04

NACIONALIDAD URUGUAYA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

SYLVIA CRISTINA

SEÑER DE ROSENFIELD

N. 170344688-8

005-87151



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1703446888

Nombres del ciudadano: ROSENFELD SCHULHOF BRANKO JOEL

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CROACIA

Fecha de nacimiento: 4 DE ENERO DE 1936

Nacionalidad: URUGUAYA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INVERSIONISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SEEGER DE ROSENFELD SYLVIA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ROSENFELD ALFRED

Nombres de la madre: SCHULHOF LILI

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 14:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-5621a8e75243419



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 12 _____ hoja(s).

Quito a, 25/NOV. 2016

Tamara Garcés Almeida

NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO

INSTRUCIÓN
BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 SEEGER HANS OTTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 KLINGE JUTTA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2014-03-26
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-03-26

Agustín García

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 QUEHACER DOMESTICOS
 E213212412

PAÍS DE ORIGEN
 ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SEEGER DE ROSENFELD
 SYLVIA CRISTINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Lima (Lima)
 FECHA DE NACIMIENTO 1982-05-25
 NACIONALIDAD ALEMANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 BRAUN JOEL
 ROSENFELD SCHULHOF

N. 170744340-2



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Sylvia Rose Rosenfeld

Número único de identificación: 1707443402

Nombres del ciudadano: SEEGER DE ROSENFELD SYLVIA CRISTINA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERÚ

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1952

Nacionalidad: ALEMANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSENFELD SCHULHOF BRANKO JOEL

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SEEGER HANS OTTO

Nombres de la madre: KLINGE JUTTA

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 17:15:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-7497f35e3602445



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial Doy FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en las... hoja(s).

Quito a, 25 NOV. 2016

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

777

POU CATOTA TAMPE MARIA ESTHER

RESPONSABLE



VALIDO HASTA

09/06/2008

LUGAR Y FECHA: QUITO
Nº EXPEDIENTE:

REPUBLICA DEL ECUADOR
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO
Calle 10 de Agosto 1000
363177

ROSENFELD SEEGER
SONIA MICHELE
NACIONALIDAD: ALEMANIA
PASAPORTE: 3214061607 C.I. 1711121341
VISA: 10-VI REG. Nº: 16618526370
ACTIVIDAD: ESTUDIOS



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CÉDULA DE
IDENTIDAD EXT
AFILIADOS Y NO AFILIADOS
ROSENFELD SEEGER
SONIA MICHELE
LUGAR DE NACIMIENTO
Lima
FECHA DE NACIMIENTO 1942-05-13
NACIONALIDAD ALEMANIA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ABDO COSTALES
FAUSTO REBE



N. 171112134-1

REGISTRO CIVIL
SUPERIOR
PROCESO / CREDENCIAL
AFILIADOS Y NO AFILIADOS DEL PADRE
ROSENFELD EMANUEL JOEL
AFILIADOS Y NO AFILIADOS DE LA MADRE
SEEGER KILIANE SYLVIA CRISTINA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2013-05-13
FECHA DE EXPIRACION
2023-05-13

777

777



00170031





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1711121341

Nombres del ciudadano: ROSENFELD SEEGER SONIA MICHELE

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERÚ

Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1984

Nacionalidad: ALEMANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ABDO COSTALES FAUSTO RENE

Fecha de Matrimonio: 8 DE MARZO DE 2013

Nombres del padre: ROSENFELD BRANKO JOEL

Nombres de la madre: SEEGER KLINGE SYLVIA CRISTINA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 15:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-7c03259154564b2



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

En NANEGAL provincia de PICHINCHA hoy día OCHO de MARZO del dos mil TRÉCE

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : FAUSTO RENE ABDO COSTALES nacido en RIOBAMBA el 22 de JUNIO de 1974, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ODONTOLOGO, con Cédula N° 170446841-0, domiciliado en QUITO/ECUADOR, de estado anterior DIVORCIADO; hijo de JUAN EDUARDO ABDO y de NELLY COSTALES

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE : SONIA nacida en LIMA/PERU el 06 de FEBRERO de 1984, de nacionalidad ALEMANA, de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 171112134-1, domiciliada en QUITO/ECUADOR, de estado anterior SOLTERA hija de BRANKO JOEL ROSENFELD y de SYLVIA CRISTINA SEEGER

LUGAR DEL MATRIMONIO: NANEGAL FECHA: 08 DE MARZO DEL 2013

En este matrimonio reconocieron a su ~~hij~~ XXXXXX llamado XXXXXX

SIN ENMIENDAS fa RESERVACIONE

FIRMAS :



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0311

Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....
Drs. ☐ Civ ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

16 MAR 2015

- ☐ COPIAS ÍNTEGRAS DE NACIMIENTO
- ☐ COPIAS ÍNTEGRAS DE MATRIMONIO
- ☐ COPIAS ÍNTEGRAS DE DEFUNCIÓN

0000000468334

CÓDIGO 15

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en hoja(s).

Quito 2, 25 NOV. 2016

NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

☐ Físico ☐ Electrónico
 Y Cédula, que reposa en el archivo:
 Art. 122 de la Ley de Registro Civil, identificación
 de Datos Públicos, en concordancia con el
 al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
 Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
CERTIFICADO
 Año..... Tema..... Pag..... Acta.....
 Dts..... Divs..... Mixto.....
 Dirección General de Registro Civil
 Identificación y Cédula
 No 0311

16 MAR 2015

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL.- Quito, 24 de julio del 2013 - RAZON.- Mediante
 Escritura Pública celebrada ante el NOTARIO PUBLICO TRIGESIMO SEGUNDO, DRI. CANTON QUITO, de
 fecha 08 de julio del 2013, se Declara Disuelta la SOCIEDAD CONYUGAL entre: FAUSTO RENE ABDO
 COSTALES y SONIA MICHELE ROSENFELD SEGER. Documento que se archiva con el No 2013-17-2-
 1272-Dr. Jupa.

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
 de de
 1)
 Jefe de Oficina
 La separación conyugal judicialmente autorizada de los conyugales del presente matrimonio, fue declarada
 ruda mediante sentencia del Juez con fecha
 de de
 1)
 Jefe de Oficina
 Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
 con fecha
 de de
 1)
 Jefe de Oficina

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICATION AND REGISTRATION



CÉDULA DE IDENTIDAD
*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
**ROSENFELD SEGER
DIANA LUCIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**Peru
Lima**
FECHA DE NACIMIENTO **1991-07-21**
NACIONALIDAD **ALEMANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
**JUAN PABLO
CAMPAÑA CHUM**

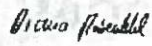
171112133-3



INSTRUCCION SUPERIOR **PROFESION / OCUPACION**
ARQUITECTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSENFELD SCHULOF BRANKO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SEGER SYLVIA CRISTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2010-10-11**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-11

V3133V4122

TGA
**NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
EXPEDIENTES Y EMBAJADAS EXTERNO



**ROSENFELD SEGER
DIANA LUCIA**
NACIONALIDAD: **ALEMANIA**
PASAPORTE: **3214043403** **CJ: 1711121333**
VISA: **10 VI** **REG N°: 1199415436**
ACTIVIDAD: **ESTUDIOS**

Firma del Portador: *Diana Rosenfeld*



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 2 hoja(s).

Quito a, **25 NOV. 2016**

TGA
TAMARA GARCÉS ABMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Nº EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: **QUITO**
VALIDO HASTA **06/03/2008**



RESPONSABLE
CBOS RIOS SANCHEZ CARLOS JIMENEZ

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1711121333

Nombres del ciudadano: ROSENFELD SEEGER DIANA LUCIA

Condición del cedula: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERU

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ALEMANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMPANA CHUM JUAN PABLO

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Nombres del padre: ROSENFELD SCHULOF BRANKO

Nombres de la madre: SEEGER SYLVIA CRISTINA

Fecha de expedición: 11 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown
Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2016.11.25 16:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Diana Rosenfeld



IC-IC-558a85812264d7



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://Virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE MATRIMONIO

QUITO ROLDOS AGUILERA provincia de PICHINCHA hoy dia TRES
SEPTIEMBRE del dos mil SIETE, El que suscribe, Jefe de Registro Civil,

tiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JUAN PABLO CAMPAÑA CHUM
QUITO, el 22 de NOVIEMBRE de 1976, de nacionalidad ECUATORIANA, de
profesión COMERCIANTE, con Cédula N° 171219402-4, domiciliado en QUITO, de
estado anterior SOLTERO; hijo de GALO EDUARDO CAMPAÑA y de
LUCIA PATRICIA CHUM

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
DIANA LUCIA ROSENFELD SEEGER, nacida en LIMA PERU, el 21 de
JULIO de 1981, de nacionalidad ALEMANA, de profesión ESTUDIANTE, con
Cédula N° 171112133-3, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA
hija de IRANKO ROSENFELD SCHULOP y de SYLVIA CRISTINA SEEGER

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO ROLDOS AGUILERA FECHA: 03 de Septiembre del 2007

En este matrimonio reconocieron a su hijo, llamado

OBSERVACIONES

FIRMAS:

Expediente General de Registro Civil
Identificación y Cédulación

No. 0154

Edad: _____ Sexo: _____ Págs: _____ Acta: _____
Firma: ☐ Fals ☐ Lixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 12 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que figura en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

- ☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCION

0000000467290



CÓDIGO 15

Quito, 25 NOV. 2016

THIAGO GARCÉS ALMEIDA
MOTACILLA SEXTA CANYÓN QUITO

ESTADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

[illegible]

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Juste de Officiis

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
con fecha cuya copia se archiva
de de

Life de O'Connell

La separacion conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva. de 19

teste de Oficina

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva. de

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CÉDULA 1709566903

CIUDADANÍA
AFILIADOS VANISTERDAEL
ROSENFELD VANISTERDAEL
SANDRA AGNES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1970-02-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
DIEGO FRANCISCO
ITURRALDE



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** EMPLEADO PARTICULAR **V4443V4444**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSENFELD BRANCO JOEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VANISTERDAEL ANDREA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-19

[Signature] *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

038 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 12-FEB-2014

038 - 0226 **1709566903**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
ROSENFELD VANISTERDAEL SANDRA
AGNES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA **GUMBAYA**
QUITO **PARRQUIA** **ZONA**
CANTÓN

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en hoja(s).

Quito a, 25 NOV. 2016

Tamara Carcés Almeida

TAMARA CARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CANTÓN QUITO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1709566903

Nombres del ciudadano: ROSENFELD VANISTERDAEL SANDRA AGNES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 8 DE FEBRERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ITURRALDE DIEGO FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 14 DE DICIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: ROSENFELD BRANKO JOEL

Nombres de la madre: VANISTERDAEL ANDREA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 16:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-67a395a57c04418



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tombo Pág. 20. Acta 20.

En Quero Provincia de Antioquia
Catota de Dianobu de mil novecientos Noventa y Quere

hoy día de Ciudad del matrimonio de : NOMBRES

APPELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Diego Francisco Alfaro de la Cruz 11/1

nacido en Quito
el de
.....

19 ... de nacionalidad ... de profesión ...

con Cédula Nº domiciliado en
170645742-9

anterior S. A. D. R. 6
....., hijo de
..... Miguel Vivero

v de Tordino... Gentes de la Don!

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: SARAHINA MARIA KOSOVSKAYA

David Stendahl nacida en Luis to el 3 de febrero de 1913

1970, de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Docente E.3. 2000001

con Cédula N° 170446690-3, domiciliada en *R. K. Redfield*

rion Sofia; hija de Branco
907

y de *Barbara Vennart* - *On* - *Thomas & Dine*

LUGAR DEL MATRIMONIO :
FECHA :

En este matrimonio legitimaron a su... hij..... comun... llamado.....

Journal of Interpersonal Violence 28(1) 1-17
© The Author(s) 2013
Reprints and permissions:
sagepub.com/journalsPermissions.nav

CONSERVACIONES

1. *Comunicación al Sr. Director General de Registros Civil*

Wm. H. & Co. of Philadelphia No. 94-185-1

[Handwritten signature]

OTAT
AN

CITROËN

[illegible]

[Handwritten signature]

Ministerio de Justicia
Dirección General de Identificación y Registro

Nº. 0314

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Dts ☐ Dlys. ☐ Mixto ☐

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Certificación que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☒

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE AREA ☐

.....
RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

09 MAR 2015

NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 34 r (hojas).

Quito a, 25 NOV. 2016

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

79474



Quito 12 de noviembre del 2015

Señora
SYLVIA CRISTINA SEEGER KLINGE
Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía ADKYBUSINESS CIA. LTDA., en su cesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirla a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo estatutario de dos años, conforme lo establece el artículo Vigésimo Sexto, sus deberes y atribuciones se encuentran descritas en el artículo Vigésimo Séptimo, del estatuto de la sociedad.

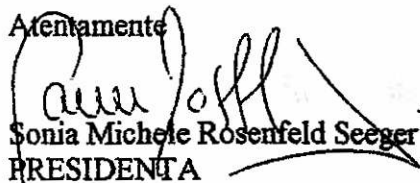
En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

ADKYBUSINESS CIA. LTDA., se constituyo mediante escritura otorgada el 17 de agosto del 2011, ante el notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 10 de octubre del 2011, bajo el número 3425, tomo 142.

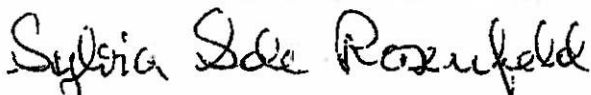
En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le subrogará el Presidente.

Le auguro el mejor de los éxitos en la labor a desarrollar en beneficio de la compañía.

Atentamente


Sonia Michele Rosenfeld Seeger
PRESIDENTA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ADKYBUSINESS CIA. LTDA., en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hoy 12 de noviembre del 2015.



Sylvia Cristina Seeger Klinge
C.I. 170744340-2
Sylvia Cristina Seeger de Rosenfeld

TRÁMITE NÚMERO: 79474


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPORTE:	55053
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18278
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADK BUSINESS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SEGER DE ROSENFELD SYLVIA CRISTINA
IDENTIFICACIÓN:	1707443402
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 3425 DEL: 10/10/2011 NOT: 28 DEL: 17/08/2011 - MPH

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

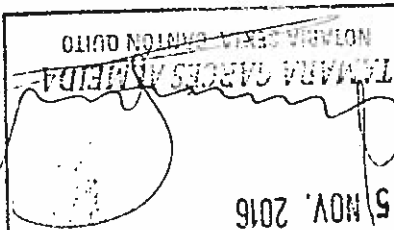
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍAS(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GARCÍA DE VILLARREAL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 03R hojas(s).

QUITO a, 25 NOV. 2016


TAMARA CAROLS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792346681001

RAZÓN SOCIAL:

ADKYBUSINESS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

SEEGER KLINGE SYLVIA CRISTINA

CONTADOR:

VILLAFUERTE VILLAFUERTE SANDRA
ELIZABETH

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

10/10/2011

FEC. INSCRIPCIÓN:

14/12/2011

FEC. ACTUALIZACIÓN:

20/02/2013

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: CUMBAYA Calle: PRINCIPAL Numero: CASA D Conjunto: URBANIZACION LUIS TOBAR Camino: A ILUMBISI Referencia ubicación: JUNTO AL COLEGIO ALEMAN Telefono Trabajo: 022896430

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

ZONA 9, PICHINCHA

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2016000448241

Fecha: 01/05/2016 22:10:18 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792346681001

ADKYBUSINESS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001

NOMBRE COMERCIAL:

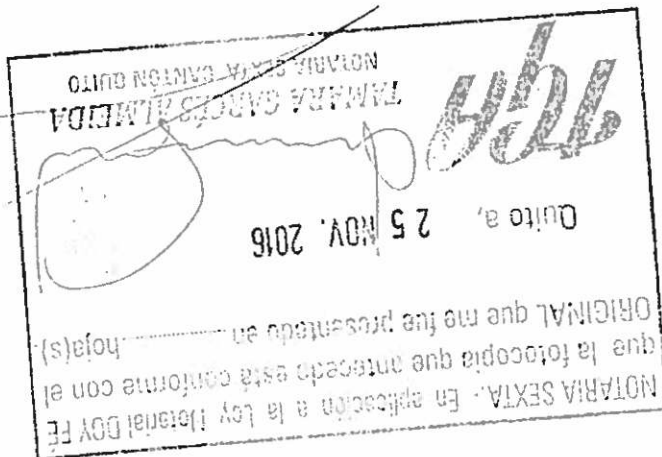
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: CUMBAYA Calle: PRINCIPAL Número: CASA D Referencia: JUNTO AL COLEGIO ALEMÁN
Conjunto: URBANIZACIÓN LUIS TOBAR Camino: A ILUMBISE Teléfono Trabajo: 022896430

Estado: ABIERTO - MATRIZ
FEC. CIERRE:
FEC. INICIO ACT: 10/10/2011
FEC. RENOV:



Código: RIMRUC2016000448241



JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

PIZZERIA EL HORNERO COMPAÑIA LIMITADA

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 12 días del mes de septiembre del 2016, siendo las 09h00, en el inmueble ubicado en la Av. González Suarez N 32-62, se reúnen los socios: Jean Claude Daniel Albert Roger Calais, propietario de 43 participaciones, quien está representado por el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, en su calidad de mandatario, según se desprende del poder especial que se agrega al expediente del acta; La compañía COCOYOC CIA. LTDA., legalmente representada por la señora Christiane Claudia Degetau Hof, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal según se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante, propietaria de 19, participaciones; La compañía DEHOF S.A., legalmente representada por el señor Michael Franco Degetau Hof, en su calidad de Gerente y como tal representante legal según se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante, propietaria de 14 participaciones; la señora Lucia Patricia Chum Bravo, propietaria de 9 participaciones; el señor Juan Elías Erazo Solines, propietario de 14 participaciones; el señor Diego Francisco Iturralde Gómez de la Torre, propietario de 9 participaciones; el señor Branko Joel Rosenfeld Schulhof, propietario de 245 participaciones; la señora Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, propietaria de 13 participaciones; y, el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, propietario de 114 participaciones, de un dólar de valor cada una.

Preside la sesión el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, y actúa como secretario el señor Michael Franco Degetau Hof, en sus calidades de Presidente y Gerente respectivamente.

El presidente dispone al secretario que constate el quórum asistente, el secretario informa que esta presente todo el capital social de la compañía.

El presidente les propone a los socios, reunirse en Junta General Extraordinaria de Socios, de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos.

- 1.- Autorizar a los socios para que transfieran sus participaciones.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el proyecto de minuta de transferencia de participaciones.
- 3.- Autorizar a los cedentes y cesionarios para que suscriban la escritura de transferencia de participaciones.

Al estar presente el 100% del capital social, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el objeto de tratar los puntos del orden del día.

Con respecto al primer punto del orden del día, los socios resuelven por unanimidad autorizar a los socios para que realicen las siguientes transferencias de participaciones:

Al señor Branko Joel Rosenfeld Schulhof, para que transfiera sus 245 participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de la compañía ADKYBUSINESS CIA. LTDA.

Al señor Jean Claude Daniel Albert Roger Calais, propietario de 43 participaciones de un dólar de valor cada una, quien está representado por el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, en su calidad de mandatario, para que transfiera sus 43 participaciones de un dólar de valor cada una de la siguiente manera: a favor de la señora Sonia Michele Rosenfeld Seeger, 19 participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de la señora Diana Lucia Rosenfeld Seeger, 19 participaciones de un dólar de valor cada una, y, a favor de la señora Sandra Agnes Rosenfeld Vanistendaal, 5 participaciones de un dólar de valor cada una, con todos los derechos que de ellas se deriven.

Con respecto al segundo punto del orden del día, el secretario da lectura del proyecto de minuta de transferencia de participaciones, el mismo es aprobado en forma unánime por todos los socios, documento que forma parte integrante de la presente acta.

Con respecto al tercer punto del orden del día, los socios resuelven por unanimidad autorizar a los cedentes y a los cesionarios, para que suscriban la escritura de transferencia de participaciones respectiva, e inscriban en el Registro Mercantil respectivo dicho acto societario.

Al haberse tratado los puntos del orden del día, el presidente dispone un receso, para que el secretario redacte el acta. Se reinstala la sesión, el secretario da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios. Para fe y constancia de lo resuelto, en unidad de acto firman la presente acta los socios, conjuntamente con el presidente y secretario que certifica. Se da por terminada la Junta General a las 10h00.

Michael Franco Degetau Hof

Por. DEHOF S.A.

Christiane Claudia Degetau Hof

Por. COCOYOC CIA. LTDA.

Michael Franco Degetau Hof

SECRETARIO

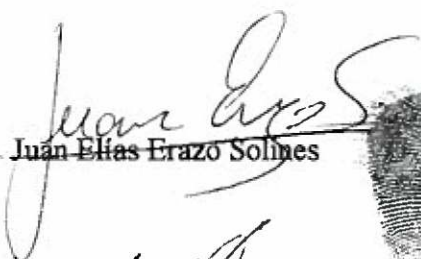
Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo

Lucia Patricia Chum Bravo

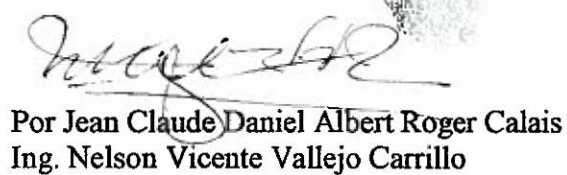
Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo

PRESIDENTE

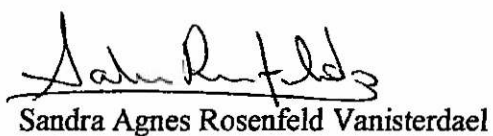



Juan Elias Erazo Solines


Branko Joel Rosenfeld Schullhof


Por Jean Claude Daniel Albert Roger Calais
Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo


Diego Francisco Iturralde Gómez de la Torre


Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael

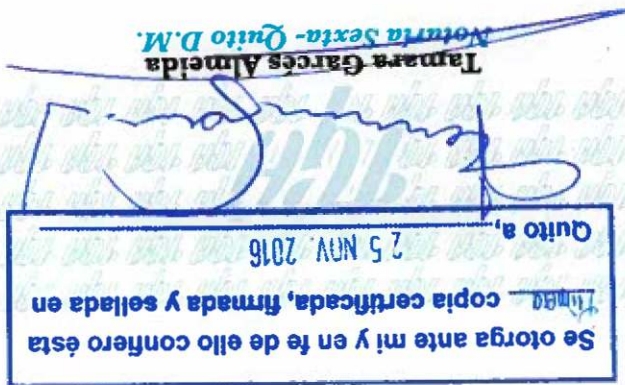
CERTIFICACIÓN

Yo, Michael Franco Degetau Hof, en mi calidad de Gerente de la compañía PIZZERIA EL HORNERO COMPANIA LIMITADA, y como tal representante legal de la sociedad, certifico que en la Junta General Extraordinaria de Socios, realizada el 12 de septiembre del 2016, la misma que conto con toda la asistencia del capital social de la compañía. Los socios se declararon en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y resolvieron en forma unánime autorizar al señor Branko Joel Rosenfeld Schulhof, para que transfiera sus 245 participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de la compañía ADKRYBUSINESS CIA. LTDA; y, al señor Jean Claude Daniel Albert Roger Calais, para que transfiera sus 43 participaciones de un dólar de valor cada una, de la siguiente manera: a favor de la señora Sonia Michele Rosenfeld Seeger, 19 participaciones; a favor de la señora Diana Lucia Rosenfeld Seeger, 19 participaciones; y, a favor de la señora Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, 5 participaciones.

De esta forma doy cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

Michael Franco Degetau Hof
GERENTE

PIZZERIA EL HORNERO COMPANIA LIMITADA



NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

RAZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA** denominada **PIZZERIA EL HORNERO CIA LTDA.**, otorgada el tres de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, ante el Doctor Manuel José Aguirre, Notario Décimo Octavo del cantón Quito; la presente Cesión de Participaciones que otorgan como cedentes los señores **ROGER CALAIS JEAN-CLAUDE DANIEL ALBERT, GARCÍA DE CALAIS GLADYS MARÍA**, debidamente representados por el señor Nelson Vicente Vallejo Carrillo, **ROSENFELD SCHULHOF BRANKO JOEL** y **SEEGER DE ROSENFELD SYLVIA CRISTINA** a favor de los cesionarios señores **ROSENFELD SEEGER SONIA MICHELE, ROSENFELD SEEGER DIANA LUCÍA, ROSENFELD VANISTERDAEL SANDRA AGNES** y la compañía **ADKYBUSINESS CIA. LTDA.**, debidamente representada por la señora Sylvia Cristina Seeger de Rosenfeld en calidad de Gerente General, constante en la escritura que antecede.- **Quito a, dieciséis de diciembre del 2016.-**



Glenda Zapata Silva
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D. M.





Factura: 001-002-000028018

20161701018001943



NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701018001943

FECHA:		16 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12:07)
TIPO DE RAZÓN:		MARGINAL
ACTO O CONTRATO:		CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25-11-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:		

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DOMINGUEZ FALQUEZ JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CÉDULA
No. IDENTIFICACIÓN	1708256522
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACIÓN	
TIPO INTERVINIENTE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACIÓN	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-1979
NUMERO DE PROTOCOLO:	



TRÁMITE NÚMERO: 10365



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7927
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	176
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /25/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PIZZERIA EL HORNERO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 288 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 15 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE ENERO DE 1980..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

